



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho

VIOLENCIA PSICOLÓGICA A LOS NIÑOS EN LA FAMILIA
Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y
Sociales.

Alumnos:
Pilar Carreño Araneda.
Macarena Castillo Figueroa.
Carlos Cruz Muñoz.
Profesor Guía: Loreley Friedman Volosky.

Santiago, Chile.
2004.

Resumen

En este trabajo quisimos analizar el fenómeno de la violencia que tiene lugar bajo el alero de la familia. Al investigar este tema tan sensible como oculto, pudimos darnos cuenta que este asunto no distingue condiciones socioeconómicas ni culturales.

Fue impactante percatarnos que este fenómeno se produce en un contexto en que se supone prima la protección y el afecto; este es la familia.

Esta institución tiene entre sus funciones la transmisión de conocimientos, habilidades, valores y creencias.; también da protección y apoyo a sus miembros, y es la responsable de la adquisición del sentido de identidad y el equilibrio emocional.

Las cifras son concluyentes: la violencia en la familia alcanza un 73.6%.

Esta memoria tuvo por objeto analizar un tipo de violencia especial a los niños: la violencia psicológica que se produce dentro de la familia. Para llevar a cabo la investigación nos apoyamos en la experiencia de profesionales y en datos recogidos de instituciones especializadas en el tema, sin olvidar captar la experiencia tanto de víctimas como de victimarios.

Por último, realizamos un análisis de las leyes existentes a lo largo del tiempo dentro de nuestro ordenamiento jurídico atinentes al tema.

INDICE

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN	4
HIPÓTESIS	6
CAPÍTULO I	7
Definiciones	
Realidad Nacional	
CAPÍTULO II	26
La Familia	
Funciones de la Familia	
Mujeres Jefas de Familia	
CAPÍTULO III	36
El Maltrato Infantil en la Familia	
Mitos de la Violencia Intrafamiliar	
CAPÍTULO IV	53
Leyes contra el Maltrato Infantil	
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	58
ANEXOS	
Anexo N° 1 – Terapia para Niños Agredidos	61
Anexo N° 2 – Estrategias para cambiar el Comportamiento Parental	64
BIBLIOGRAFÍA	70

INTRODUCCIÓN

A nivel nacional, se ha considerado la violencia en la familia como un mal endémico. Dado que no existen diferencias significativas entre los grupos analizados en el curso de este trabajo, entiéndase por tales los estratos socioeconómicos y socioculturales de la población, siendo el nivel educacional un elemento decisivo en su práctica.

Tomando en consideración los rasgos propios de nuestra idiosincrasia, hemos abordado el permanente y continuo disimulo de los problemas vinculados a la violencia o maltrato intrafamiliar, incluso más, a la escasa búsqueda de soluciones necesarias para poner fin a la citada conducta. Uno de los factores que no puede menos que estimarse como relevante es la existencia de un estilo de vida en el que impera el autoritarismo, tanto en la estructura dentro de la familia como en el trato que se presenta entre sus miembros.

Dado lo mencionado anteriormente, es que este trabajo se desarrollará teniendo como directriz el analizar el tema de la violencia no como un problema exclusivamente económico y por tanto de ciertos y determinados estratos sociales, sino como la conjunción de elementos que tienen como único resultado el maltrato infantil, elementos que serán examinados más que desde un punto de vista físico si no más bien desde un punto de vista psicológico, tratando así de identificar las causas y plantear soluciones que puedan traducirse en una real disminución del problema.

Lamentablemente la violencia o maltrato infantil es una realidad, que debe considerarse como una situación llamada a resolverse, y la forma de llevarlo a cabo comienza con la identificación de la situación riesgosa para el menor y con su erradicación, pues en la medida que no sea identificada a tiempo se continuará desarrollando.

HIPÓTESIS

- a) “Numerosos niños son violentados en su primera infancia”.
- b) “Un menor violentado psicológicamente dentro de su familia alcanzará difícilmente un desarrollo integral”.
- c) “Un menor violentado tendría más posibilidades de convertirse en agresor, que uno que no ha sido expuesto a tal situación.”

CAPÍTULO I

Definiciones.

En el presente trabajo utilizaremos ciertos conceptos básicos que definiremos:

1. Violencia (del latín *violentia*). Acción o efecto de violentar o violentarse.¹

2. Violencia psicológica: son todos aquellos actos a través de los cuales se lastima síquica y moralmente a una persona por medio de agresiones verbales, faltas de respeto a sus creencias, desprecios, insultos y comentarios sarcásticos, omisiones.

3. Violencia intrafamiliar: 1. La violencia intrafamiliar corresponde al abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros. Esta violencia puede ser física, sexual o psicológica, y causar muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico² || 2. Todas aquellas conductas que producen daño físico y/o psíquico a los siguientes miembros de la familia: padres o madres, abuelos/as, bisabuelos/as), parejas casadas, convivientes. Y a los menores de 18 años o discapacitados que sean: hijos/as, nietos/as, bisnietos/as, adoptados, hermanos/as, tíos/as y primos/as hermanos/as, sobrinas/os, los que se encuentren bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del

¹ Diccionario de la Real Academia Española de la lengua. www.rae.es

² Diccionario de Violencia Intrafamiliar. <http://www.hazpaz.gov.co>

grupo familiar, que vivan bajo un mismo techo, aunque no sean parientes. Esto se aplica aunque la persona que ejerce violencia.³

4. Autoridad: Poder que tiene alguien sobre una que le está subordinada.⁴

5. Familia: Un grupo social, unido entre si por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptivo) y de alianza; incluyendo las uniones las uniones de hecho, cuando son estables⁵.

6. Poder: Tener facultad o el medio de hacer una cosa.⁶

7. Autoestima: Es un juicio personal sobre el propio valor que se expresa en las actitudes que el individuo tiene hacia si mismo.

8. Cultura: Es el resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio de las facultades intelectuales del hombre y por tolerancia el respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque repugnen las nuestras.⁷

9. Abuso físico: Es cualquier acción, no accidental, por parte de los padres o cuidadores, que provoque daño físico o enfermedad en el niño.

10. Abandono: Descuido, negligencia, abandonar a una persona o cosa.⁸

³ (18)

⁴ (7)

⁵ (21)

⁶ Pequeño Larousse Ilustrado, 1991.

⁷ Pequeño Larousse Ilustrado, 1991.

⁸ Pequeño Larousse Ilustrado, 1991.

REALIDAD NACIONAL

Con el fin de ver la realidad nacional del maltrato infantil presentamos las conclusiones de un trabajo hecho por UNICEF.

Contexto de Estudio: hasta 1990 en Chile no existían políticas públicas referentes al maltrato infantil, tampoco había información en cuanto a denuncias médicas. En el ámbito jurídico aparecían denuncias en el ámbito de la protección y no como maltrato infantil. En el ámbito de la salud existían diagnósticos pero no se asociaban a maltrato.

Este estudio de UNICEF tuvo como objetivo realizar una comparación entre la prevalencia y evolución del maltrato en ese período de tiempo.

La población muestral fueron niños de octavo año básico de colegios particulares, liceos municipalizados y subvencionados.

ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE MALTRATO INFANTIL **UNICEF 1994-2000⁹**

Objetivos del estudio:

Conocer la prevalencia, las características del maltrato infantil y los factores de riesgo asociados de la violencia hacia los niños y niñas en el espacio familiar.

Se realizó un análisis comparativo de los años 1994 y 2000 en:

- ❖ La violencia hacia los niños y niñas.
- ❖ Las distintas manifestaciones de violencia.
- ❖ Los factores de riesgo asociados a la violencia hacia los niños y niñas en el espacio familiar.

El tipo de estudio fue cuantitativo y el cuestionario fue autoaplicado en escuelas, formulándose preguntas abiertas y cerradas.

La muestra en este caso son niños y niñas que están en octavo básico, colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, aplicándose en las regiones IV, V, VIII, IX, X Y RM.

El número de cuestionarios aplicados fue la cantidad 1525 y los criterios fueron:

1. Tipo de violencia.
2. Quien agrede: Padre o madre.
3. Violencia del padre o la madre.
4. Conductas más frecuentes, entre otras.

⁹ El Maltrato Infantil, estudio de UNICEF 1994-2000, publicado el año 2000. www.unicef.cl

FRECUENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR 1994 – 2000

GRÁFICO N° 1

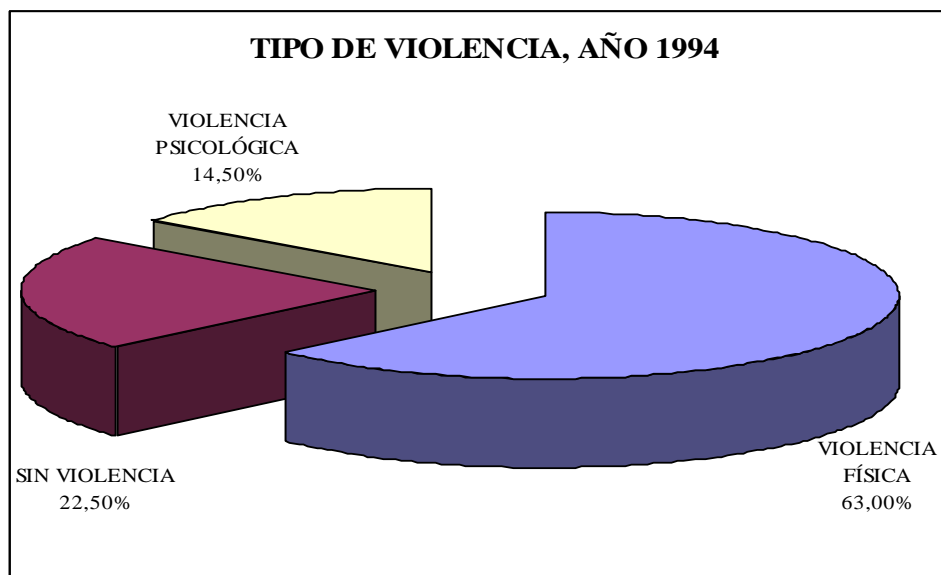
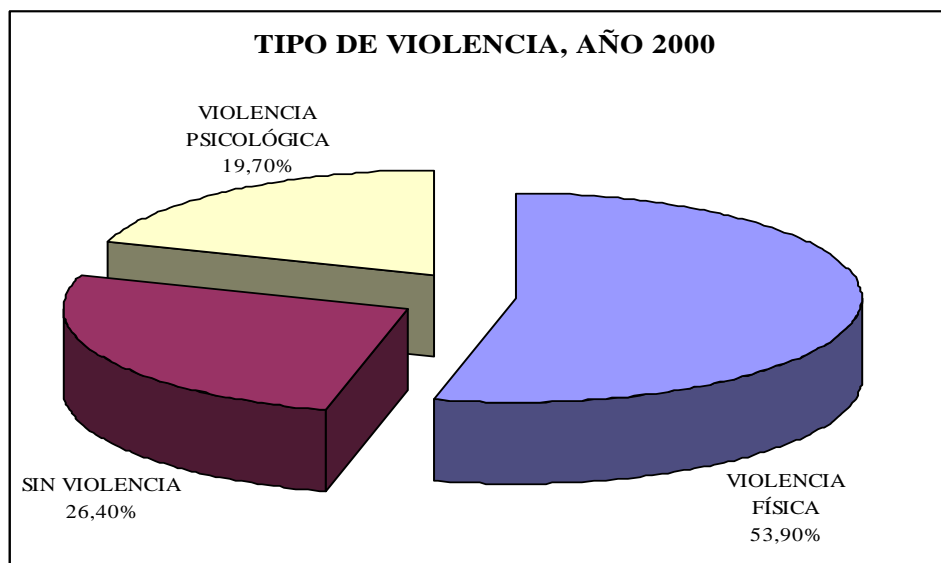


GRÁFICO N° 2



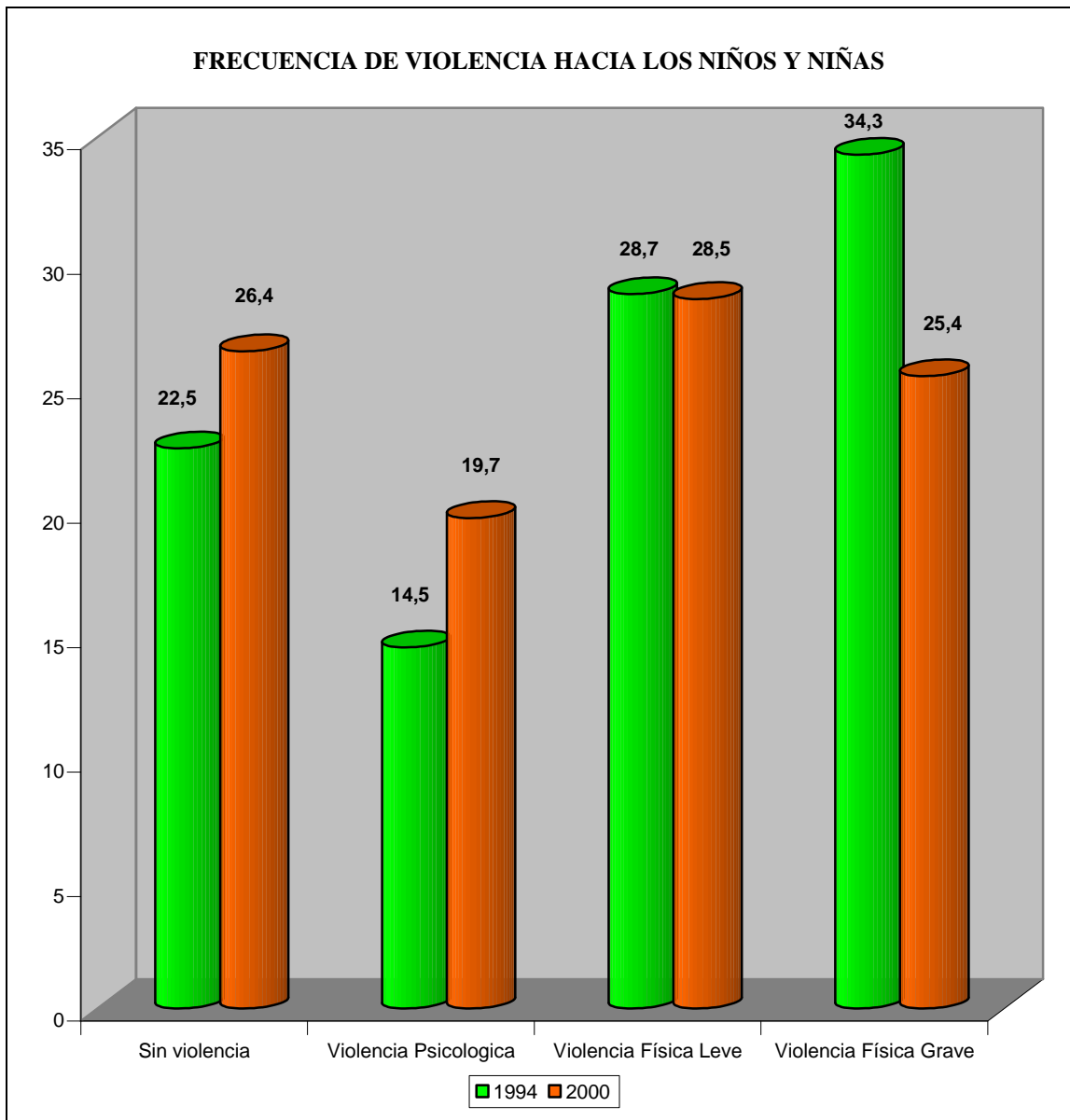
Conclusión:

Los niños que no recibían **ningún tipo de violencia** en 1994 eran el 22,5%, esto aumentó en el año 2000 al 26,4%. En el año 1994 un 63% de los niños era víctima de **algún tipo de violencia física**, en el año 2000 esto descendió a un 53,9%, lo que es una leve baja de violencia- ¹⁰

¹⁰ El maltrato infantil, estudio UNICEF 1994 – 2000, publicado el año 2000 www.unicef.cl

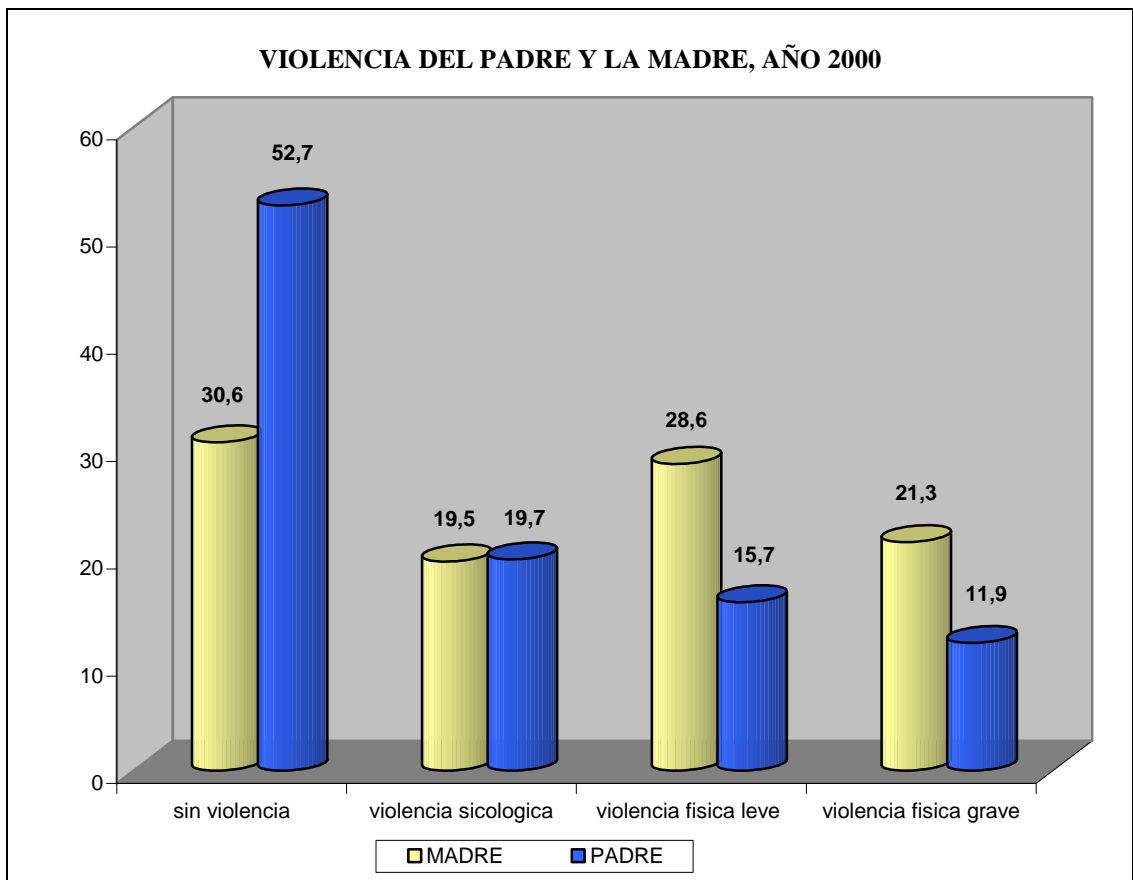
GRÁFICO N°3

COMPARACIÓN ENTRE 1994 – 2000.



Los cambios más significativos se dieron en la violencia física grave y la violencia psicológica..¹¹

GRÁFICO N° 4



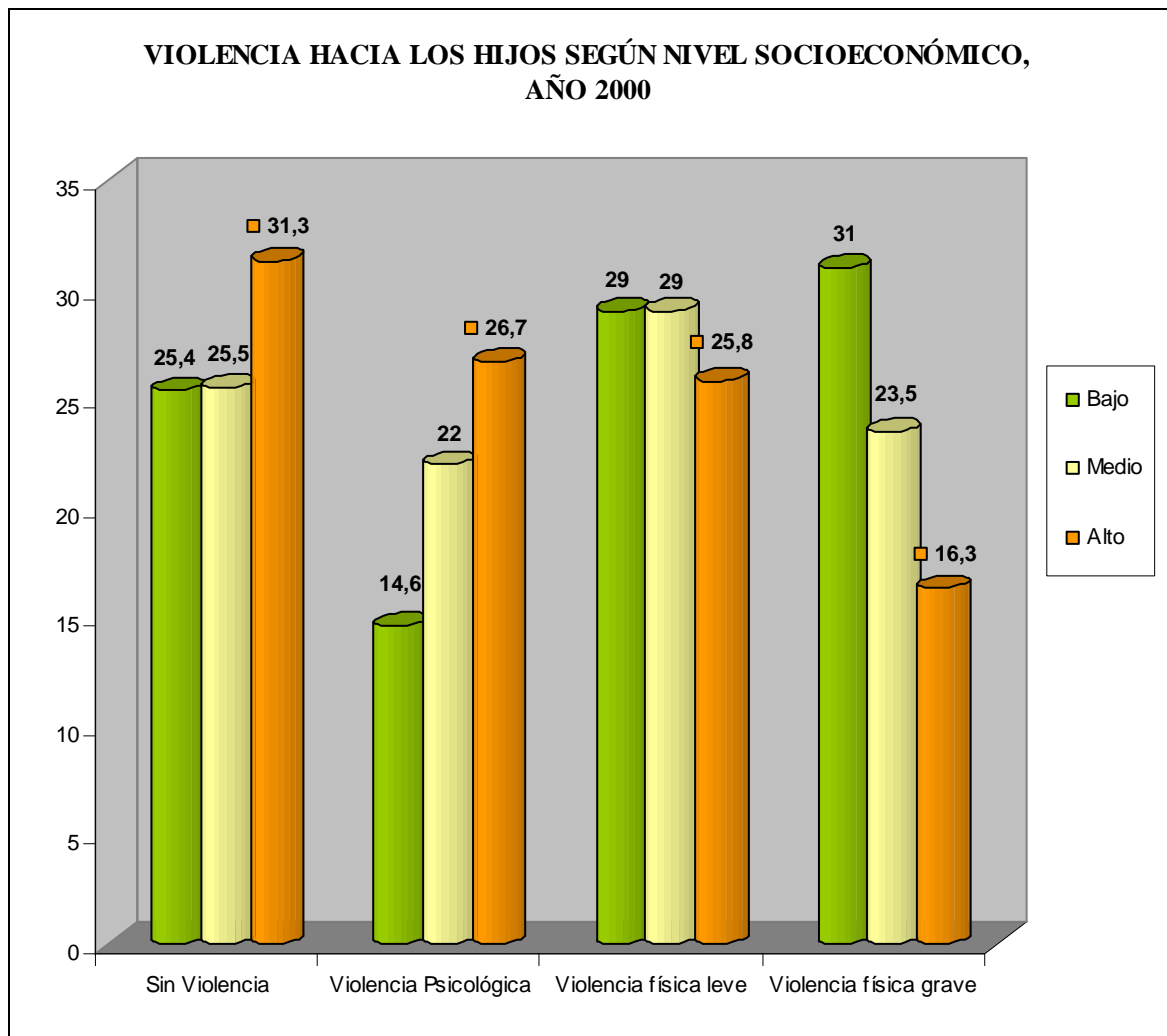
a) La violencia psicológica es ejercida por ambos padres.

¹¹ El maltrato infantil, estudio UNICEF 1994 – 2000, publicado el año 2000 www.unicef.cl

- b) La madre ejerce de manera significativa más violencia física leve y grave que el padre.
- c) Un 49,9% de los niños recibe algún tipo de violencia física por parte de su madre y un 27,6% por parte de su padre.
- d) Un 21,3% de los niños recibe violencia física grave por parte de su madre y un 11,9% por parte de su padre.
- e) No son violentados por la madre el 30.6 % o por el padre el 52,7%.¹²

¹² El maltrato infantil, estudio UNICEF 1994 – 2000, publicado el año 2000 www.unicef.cl

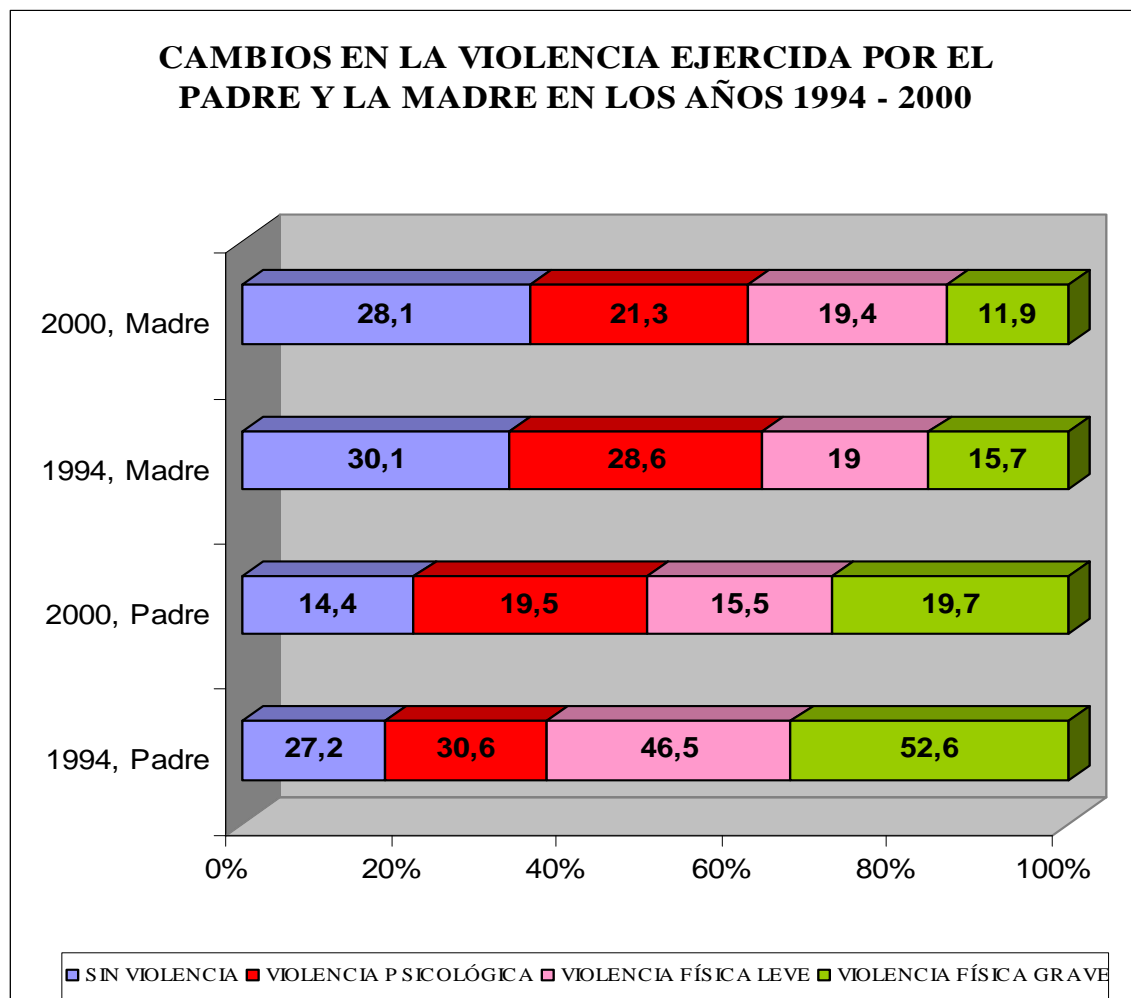
GRÁFICO N° 5



Las manifestaciones de la violencia son diferentes según nivel socio económico solo en alguna medida. En el nivel alto se da un mayor grado de violencia psicológica y en el nivel bajo mayor grado de violencia física grave.¹³

¹³ El maltrato infantil, estudio UNICEF 1994 – 2000, publicado el año 2000 www.unicef.cl

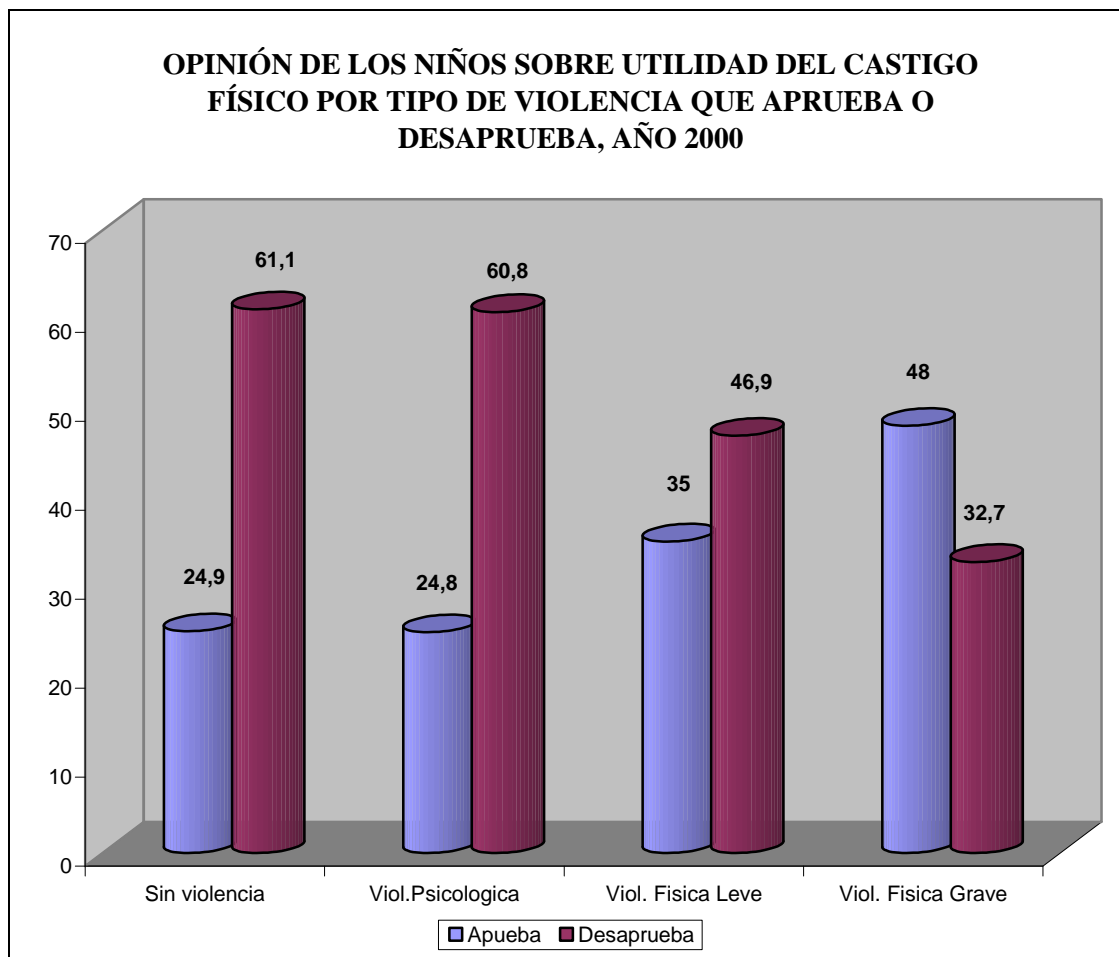
GRÁFICO N° 6



En los años 1994 y 2000, hay cambios significativos en la violencia ejercida tanto por el padre como por la madre. En ambos hay una disminución de la violencia que ejercen contra sus hijos, **especialmente en la física leve y la física grave.**¹⁴

¹⁴ El maltrato infantil, estudio UNICEF 1994 – 2000, publicado el año 2000 www.unicef.cl

GRÁFICO N° 7



Conclusión:

Uno de cada cuatro niños que no son víctima de ningún tipo de maltrato aprueba el castigo físico, mientras que uno de cada dos niños que son víctima de violencia física grave lo aprueba.¹⁵

¹⁵ El maltrato infantil, estudio UNICEF 1994 – 2000, publicado el año 2000 www.unicef.cl

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA, SEGÚN ESTUDIO DE LA UNICEF

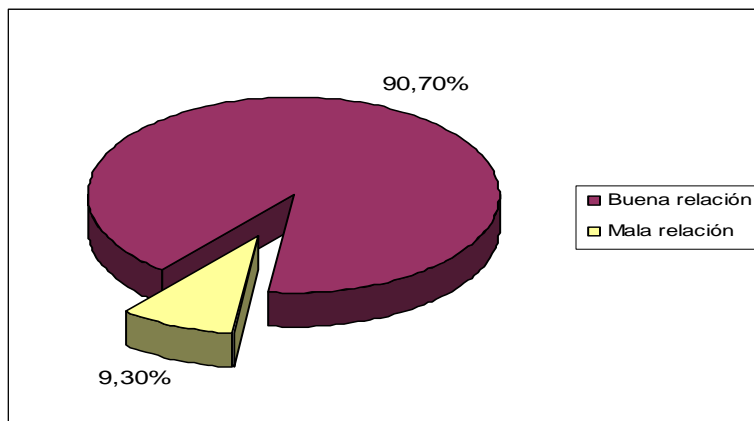
Opinión de los niños:

- En relación con sus padres, se concluye lo siguiente:
 - a) El 90.7% de los niños presentan una relación buena con sus padres.
 - b) Un 9.3% de los niños señala que tiene con sus padres una situación regular o mala.

De ese universo, el 81% ha sido víctima de violencia física por parte de sus padres.

GRAFICO N° 8

Calidad de la relación entre niños y sus padres.

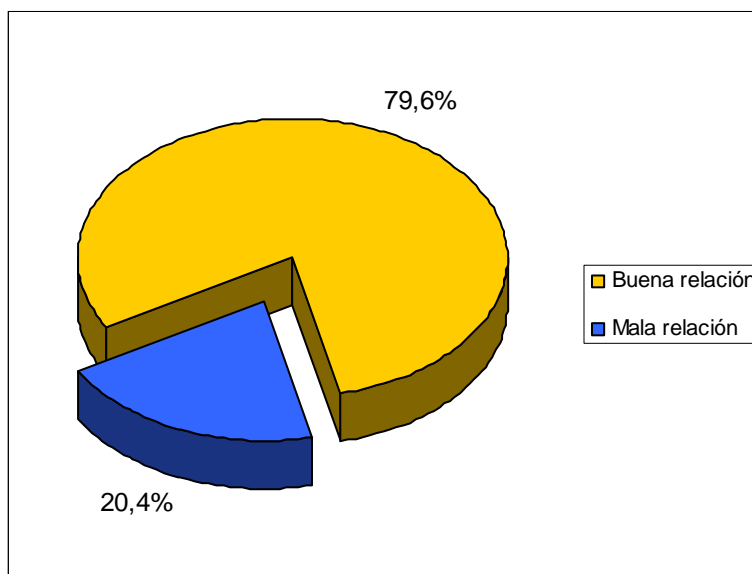


Si bien el porcentaje de menores que mantienen una regular o mala relación con sus padres es bajo, las cifras permiten concluir que existe una alta tasa de eventos violentos entre este grupo de menores, siendo

agravada la situación al estar en presencia de dos niveles, el primero de ellos, el de una regular relación y el segundo, el de una mala relación con los padres, no existiendo por tanto, diferencias significativas entre ellos.

- En relación con los compañeros, se concluye lo siguiente:

GRAFICO N° 9



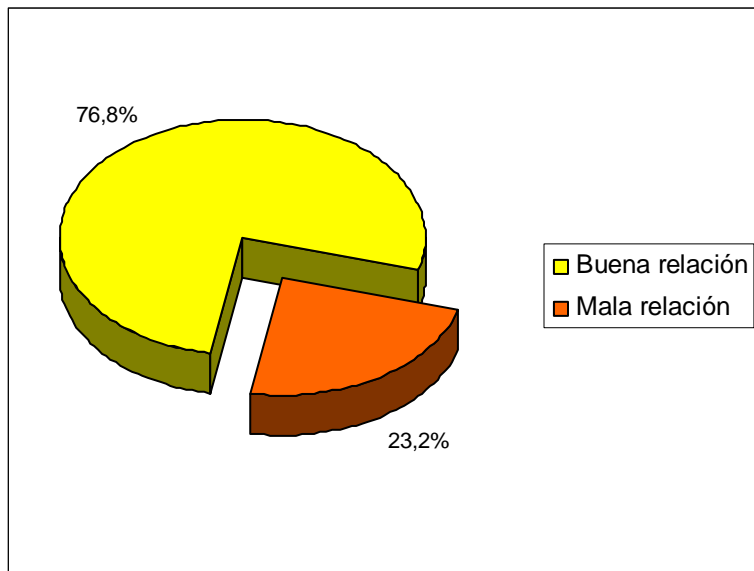
- a) El 79.6% de los niños tiene una buena relación con sus compañeros de curso, sin considerar el establecimiento educacional.
- b) Un 20.4% de los niños indica que su relación con sus compañeros de curso es regular o mala.

De la cifra indicada, el 61% de los menores ha sufrido violencia física por parte de sus padres.

Al analizar los datos mencionados, se puede concluir que habría un nexo entre el comportamiento en el hogar y el existente entre sus pares, dado que más de la mitad de los menores que ha sido víctima de violencia tiene una mala relación con sus compañeros, sin embargo, cabe destacar que se presenta una mayor diferencia porcentual entre los niños violentados en su casa y los niños que carecen de una buena relación con sus pares, lo que podría indicar que sólo aquellos menores que tienen una mala relación en su núcleo familiar lo trasuntan en otro medio, que en este caso sería el establecimiento educacional.

- En relación con los profesores, se concluye lo siguiente:

GRÁFICO N°10



- a) El 76.8% de los niños no presenta problemas en su relación con sus profesores, incluso la evalúan como buena.
- b) Un 23.2% de los niños señala que tiene una mala relación con sus profesores.

De esa cifra, 61% ha sido víctima de violencia física por parte de sus padres.

Es dable señalar que se mantiene la tendencia, es decir, los menores que sufren violencia en su casa lo reflejan en su ambiente académico, siendo incluso el mismo porcentaje que se presenta con los compañeros, y por tanto, es posible deducir que los niños no discriminan ante quien manifiestan su conducta agresiva que se traduce en una mala relación con ellos.

De lo expuesto anteriormente se concluye que: **la violencia impacta negativamente en las relaciones con los padres, compañeros de curso y profesores.**

CONCLUSIONES GENERALES

1. El maltrato infantil es una conducta frecuente en las familias chilenas, lo que se hace evidente en que un 73.6% de los niños sea víctima de algún tipo de violencia por parte de sus padres, donde un poco menos de la mitad de ese porcentaje es producto de la violencia psicológica y uno de cada cuatro menores sufre de maltrato físico grave. Sin embargo, los niños, como mencionamos anteriormente, al ser consultados acerca de cómo percibían su relación con sus padres, un 90,7 % dijo tener una buena relación. Esta contradicción podría tener su origen en la idea que dentro de nuestra cultura es una situación normal, y por tanto, en cierta medida aceptada.

2. Al comparar los resultados obtenidos en el año 1994 con los del año 2000, se hace patente la violencia ha manifestado una variación porcentual, que se desglosa de la siguiente manera:
 - La violencia física disminuye en un 9.1%, dado que fue desde un 63% a un 53.9%.
 - La violencia psicológica aumentó en un 5.2%, dado que el año 1994 se presentaba en un 14.5% y en el año 2000 su incidencia fue de un 19.7%.

De lo expuesto se desprende que las agresiones sufridas por los niños ya no son, en gran medida, físicas, sino que psicológicas, tal y como lo refleja el 5.2% en relación con 9.1%.

3. Se ha hecho posible establecer que los niños sufren de una violencia distinta según cual sea el progenitor que la genera, y siguiendo el análisis comparativo de los estudios realizados tanto en el año 1994 como en el año 2000, se ha evidenciado un alza porcentual en ambos padres, donde en el caso del padre el aumento porcentual del maltrato psicológico ha sido de un 4.2% (desde un 14.4% en 1994 hasta un 19.5% en 2000) y en el caso de la madre ha sido en un 5.1% (desde un 15.5% en 1994 hasta un 19.7% en el año 2000), sin embargo hubo una disminución en la violencia física.

De lo expuesto se desprende que:

- El aumento de la violencia psicológica en ambos progenitores es significativo, incluso más, llegan a un porcentaje semejante, lo que se traduce en una igual participación de ambos en los maltratos no físicos de los menores.
 - El aumento porcentual de la madre es mayor al aumento porcentual del padre, siendo la explicación para esta diferencia entre los porcentajes el que la madre estaría, por día, un mayor número de horas con el menor.
4. Uno de los factores de riesgo más importante en el maltrato hacia los hijos es la existencia de violencia entre los padres, sin embargo existe un mayor porcentaje de agresión a los niños, violencia psicológica, entre los padres que nunca se han golpeado (20.7%) en relación con aquellos que si lo han hecho (12.5%), lo que se podría explicar en el considerar sólo como una conducta violenta el maltrato físico.
 5. De la opinión dada por los menores acerca de la utilidad del castigo físico, se desprenden diversas conclusiones:

- La mayoría de los niños desaprueba la utilidad de la agresión física y sólo en el caso de los menores que han sufrido de violencia física grave la consideran útil.
- En relación con la violencia psicológica y tomando en consideración quienes han sido víctima de ella, se puede concluir que los niños que nunca la han sufrido consideran que el castigo físico no es de utilidad (60.8%), y aquellos menores que han sido violentados consideran que el castigo físico es de utilidad (24.8%).

6. Las relaciones interpersonales que los menores mantienen, entiéndase por tales a los vínculos que existen con sus padres, con sus compañeros y profesores, se ven afectados con las situaciones de violencia que presentan en su entorno.

El primer estudio sobre maltrato infantil (UNICEF 1994) ayudó a sacar a la luz pública que este grave problema afectaba a niños y niñas de todos los niveles socioeconómicos. Esto contribuyó a discutir y enfrentar el maltrato infantil como país.

El gobierno, municipios y organizaciones no gubernamentales, iniciaron campañas dirigidas principalmente a frenar el maltrato físico grave. Los resultados del Estudio 2000 muestran que estas iniciativas habrían tenido un relativo impacto positivo en la sociedad.

Capítulo II: La Familia

¿Dónde se genera el maltrato? La respuesta sería en el seno de la familia.

¿Por qué? Para que se de el maltrato deben existir figuras de autoridad que ejerzan su rol en un medio que favorece la violencia.

Familia: La concepción de la familia va mas allá de la definición tradicional y fenomenológica en la que solo se la considera como una agrupación de individuos con lazos consanguíneos, conyugales o de adopción, con vínculos entre si e intereses en común, para trasladarla a un plano social más amplio, tanto en su estructura como en sus funciones intervienen factores socioeconómicos.

Esta institución tiene entre sus funciones la transmisión de conocimientos, habilidades, valores y creencias.

También da protección y apoyo a sus miembros. Y es la responsable de la adquisición del sentido de identidad y el equilibrio emocional.

La familia funciona como un sistema, formado por un conjunto de unidades interrelacionadas con características que son: la globalidad, la homeostasis, o sea un sistema abierto (en continuo cambio), con una estructura y dinámica propias, con reglas y roles establecidos, formado por unos subsistemas, con sus fronteras o límites y con una adaptabilidad y comunicación propias, en donde cada uno de sus integrantes interactúa como un micro grupo con un entorno familiar donde existen factores biológicos,

psicológicos y sociales de alta relevancia en el desarrollo del estado de salud o de enfermedad.

Difícil es dar una fecha de cuándo se creó la familia. Ésta, tal como la conocemos hoy, tuvo un desarrollo histórico que se inicia con la Horda; la primera, al parecer, forma de vínculo consanguíneo. Con el correr del tiempo, las personas se unen por vínculos de parentesco y forman agrupaciones como las bandas y tribus.

Las actividades de la agricultura obligan contar con muchos brazos, de allí entonces la necesidad de tener muchos hijos e integrar el núcleo familiar a parientes, todos bajo un mismo techo (además de la alta mortalidad de los niños).

Con la industrialización las personas y sus familias se trasladan a las ciudades, se divide y especializa el trabajo, los matrimonios ya no necesitan tanta mano de obra y económicamente no pueden mantener a muchos hijos; surge la familia nuclear o conyugal que contempla al padre, la madre y los hijos.

Detallando, algunas formas características de vínculos de parentesco que se han dado en la historia serían:

La Horda: Hombre y mujer se unen con fines de procreación, búsqueda de alimentos y defensa. Sus miembros no tienen conciencia de vínculos familiares y la paternidad de los hijos es desconocida.

El Matriarcado: El parentesco se da por la vía materna. La mujer-madre es el centro de la vida familiar y única autoridad. Su labor es cuidar a los niños y recolectar frutos y raíces para la subsistencia; en tanto el hombre se dedica a la caza y pesca. La vida que llevan es nómada.

El Patriarcado: La autoridad pasa paulatinamente de la madre al padre y el

parentesco se reconoce por la línea paterna. Se asocia con el inicio de la agricultura y por consecuencia con el sedentarismo. El hombre deja de andar cazando animales y la mujer se dedica a la siembra y cosecha de frutas y verduras. Se establecen todos juntos en un lugar, hombres, mujeres y niños. Estando asegurada la subsistencia, la vida se hace menos riesgosa y más tranquila. El grupo humano se ve estabilizando y crece. Se practica la poligamia, es decir, la posibilidad de que el hombre tenga varias esposas, lo que conlleva a un aumento de la población.

Familia Extendida: Está basada en los vínculos consanguíneos de una gran cantidad de personas incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás. En la residencia donde todos habitan, el hombre más viejo es la autoridad y toma las decisiones importantes de la familia, dando además su apellido y herencia a sus descendientes. La mujer por lo general no realiza labores fuera de la casa o que descuiden la crianza de sus hijos. Al interior del grupo familiar, se cumple con todas las necesidades básicas de sus integrantes, como también la función de educación de los hijos. Los ancianos traspasan su experiencia y sabiduría a los hijos y nietos. Se practica preferentemente la monogamia, es decir, el hombre tiene sólo una esposa, particularmente en la cultura cristiana occidental.

Familia Nuclear: También llamada "Conyugal", está compuesta por padre, madre e hijos. Los lazos familiares están dados por sangre, por afinidad y por adopción. En estratos medios y altos ambos padres suelen trabajar fuera del hogar. Los ancianos por falta de lugar en la vivienda y tiempo de sus hijos, se derivan a menudo a hogares dedicados a su cuidado. El rol educador de la familia se traspasa en parte o totalmente a la escuela o colegio de los niños. Así, la función de entregar valores, actitudes y hábitos no siempre es asumida por los padres por falta de tiempo, por escasez de recursos económicos, por

ignorancia y por apatía, siendo los niños y jóvenes en muchos casos, influenciados valóricamente por los amigos, los medios de comunicación y la escuela.

De todos modos no existe un único tipo de familia.

En síntesis ha cambiado la estructura de la familia durante los últimos siglos. La sociedad industrial ha impulsado el cambio de las formas de vida. Antes habitualmente se vivía mayoritariamente en la zona rural y la principal fuente de ingresos era la que provenía del campo, o de oficios que se trabajaban en familia y que se enseñaban de padres a hijos, había una unidad de trabajo familiar siendo más frecuentes las familias extensas en las que varias generaciones habitaban un mismo hogar. En la actualidad la población tiende a vivir en la ciudad y en lo que se ha descrito como familia nuclear.

¿Esto quiere decir que no hay interrelación con el resto de lo que llama la "familia extensa modificada? No, la mayoría de los derechos, obligaciones y necesidades básicas de las personas se satisfacen generalmente en la familia extensa de tres generaciones, lo que resulta tan cierto para los niños como para las personas ancianas

Funciones de la familia¹⁶

Ya definida la Familia la describiríamos como un espacio privado y afectivo, y no productivo y público. Este sería uno de los cambios más importantes ocurridos en la época moderna.¹⁷

Sus funciones son básicamente:

1. Reproducción de especie humana.
2. Transmisión y recreación de la cultura (socialización).
3. Intermediación entre la persona y la sociedad.

1. Reproducción de especie humana:

Es en la familia donde convergen lo biológico con lo cultural, mediante lo cual la vida se mantiene, se transmite y se proyecta. La sexualidad en la pareja y la procreación, natural o por adopción, se constituiría en una base afectiva y emocional que proporciona el sustrato para que sea posible el desarrollo de la vida humana.

2. Transmisión y recreación de la cultura (socialización):

La familia es reflejo de los valores de la sociedad.

En esta función introduce a cada persona que la compone al grupo social, le ayuda a forjarse una identidad, le enseña a conocer en definitiva el mundo; desde aquí el individuo aprende a conocer las cosas, valores, etc. Siendo la familia una unidad absolutamente contextualizada en los tiempos y espacios que le corresponde vivir, y agregando al hecho el que en ella existe idealmente un encuentro generacional y de género, toda esta socialización se realiza en forma dinámica. O sea, las tradiciones se recogen en forma

¹⁶ (14)

¹⁷ (4)

reinterpretada, los miembros de la familia van adoptando valores y culturas de una forma distinta, según el ciclo de vida y realidad social que le corresponde vivir.

3. Intermediación entre la persona y la sociedad:

Es considerada como el ámbito de refugio de las tensiones y conflictos derivados de la vida laboral, profesional, etc., en definitiva del mundo competitivo. A decir de Luis Barros, la familia sería como: “El reino extraordinario e ilimitado del amor. Inspirados por una fuerza misteriosa, hombres, mujeres, padres e hijos, deben crear y recrear ese orden siempre anhelado y nunca logrado, de armonía en la diversidad, de la generosidad en la libertad, de la comunicación en la expresión individual”.¹⁸

La familia se organizaría en virtudes tales como la entrega, el respeto, la lealtad, de la consideración permanente y solícita del otro. Por ello, paradójicamente, cabría preguntarse ¿Por qué si la sociedad tiene esta concepción de ella, acepta que se produzca en su interior el fenómeno de la violencia?

Teniendo presente sus funciones, que como ninguna otra organización otorga bases afectivas muy importantes, donde los miembros deben apoyarse y cuidarse mutuamente, parece así insostenible que sea precisamente dentro de su ámbito y entre sus miembros donde ocurran la gran mayoría de actos de violencia. No sólo nos estamos refiriendo a los maltratos, lesiones, sino también a abusos deshonestos y violaciones.

Sin embargo, la concepción de la familia y la violencia, no estarían en contradicción. Tenemos presente que, además, la conducta de una persona que abusa de otra dentro del hogar, a menudo asume simultáneamente rasgos opuestos; expresa a la vez el amor y odio, bondad y maldad, por decirlo de alguna manera. Entre la víctima y el victimario se crearía

¹⁸ (4)

una relación de dependencia estrecha, en la cual el afecto implicado aumenta. Todo esto puede llevar a que el evento traumático, el golpe, el castigo, no sea considerado tal por la ecuación de afecto y suele pasar a ser considerado como parte de una relación normal.

Por otro lado, las familias se encuentran insertas en un contexto histórico cultural donde la violencia en nuestros días forma parte del vivir cotidiano, está presente todos los días y a toda hora. Pensemos por un segundo en las imágenes que nos entregan los medios de comunicación (especialmente la televisión, que se ha convertido en un miembro más de nuestra familia). Este masivo medio de comunicación nos trae las guerras “a domicilio”, y otros desastres que, de alguna manera, nos van haciendo perder la capacidad de asombro y además inconscientemente, nos hace creer en la violencia como medio normal de solución de conflictos. Así por ejemplo, se internalizan los relatos infantiles, las canciones, refranes tales como “quien te quiere te aporrea”, “los hombres muestran su masculinidad a través de los golpes y los duelos entre caballeros”, etc.

Ya se dijo que la familia como organización ha ido variando, ya que eran consideradas como espacios públicos abiertos, cuya transformación comenzó con la disolución del mundo medieval y comienza a germinar en el siglo XIX y XX, como la conocemos hoy.

Fundamentalmente el cambio del tipo de producción acarrea alteraciones en la familia a través de:

a) El auge del industrialismo, sacudió su estructura, ya no se necesitó más una familia extensa (la cual jugaba un papel preponderante en la economía agrícola), sino una familia más pequeña, con menor número de hijos, con nuevos valores de cultura urbana, donde por necesidades económicas en su mayoría las dueñas de casa son atraídas hacia el mercado laboral.

b) La disminución del tamaño de las viviendas, hacinamiento del espacio físico, la construcción de paredes divisorias de ellas. Según el estudio

transversal realizado por Beatrice Whiting, antropóloga cultural¹⁹, la violencia entre los miembros de la familia era menor cuando la familia vivía en residencias comunitarias y añade que “cuando las paredes separan las casas entre si, comenzaron los golpes”.²⁰

Por un lado la familia se achica con menor descendencia y por el otro, hay una tendencia a la ampliación de la familia ensamblada, que incluye segundas y terceras nupcias, medios hermanos, hijos en común y un sin fin de combinaciones.

En conclusión, la familia sería la unidad básica en la sociedad, sea que recurramos a la definición del diccionario que define a la familia como “los padres y los hijos ya sean que vivan juntos o no”, como “cualquier grupo de personas estrechamente relacionadas por la sangre, como padres, hijos, tíos, tías y primos”. Del mismo modo “todas aquellas personas que descienden de un ancestro común” o como “el grupo de personas que forman un hogar bajo una cabeza”.

Mujeres jefas de familia:

Es característica de la sociedad actual que cada vez más y en forma vertiginosa aumente el número de mujeres jefas de hogar que viven solas con sus hijos.

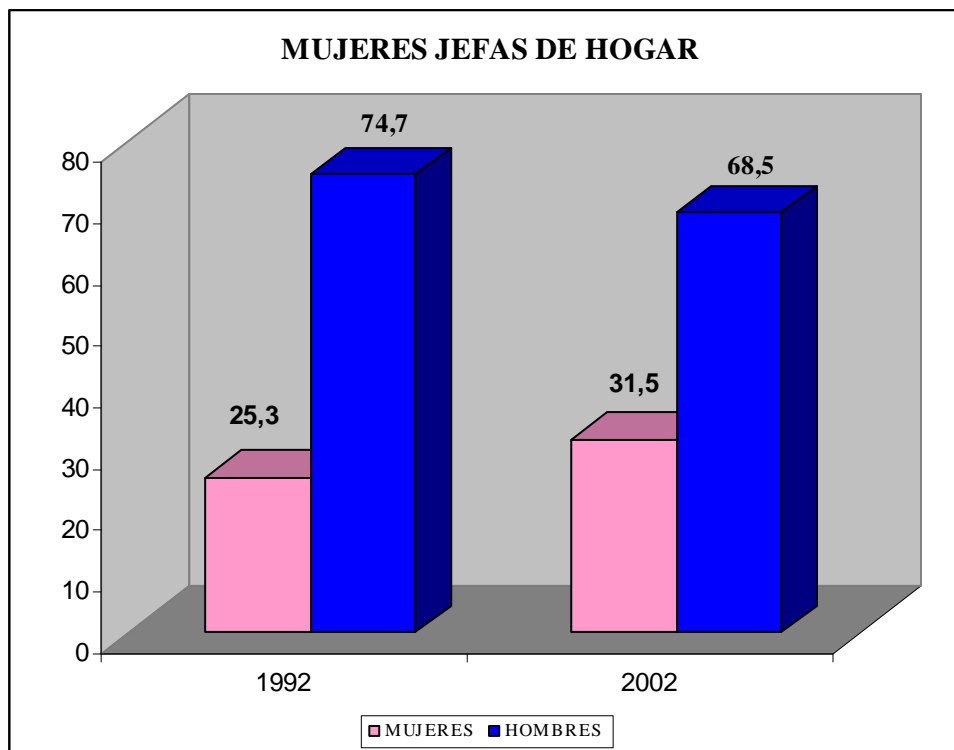
Cuando se habla de jefas de familia se refiere a la posición de la persona responsable del sostenimiento económico y emocional de la familia y de la toma de decisiones dentro de la misma, y los demás se ven como dependientes.

¹⁹ (21)

²⁰ (21)

A pesar de que históricamente se ha percibido la jefatura de hogar como una característica masculina, el censo del año 1992 el porcentaje de mujeres jefas de hogar correspondía al 25,3%, datos que aumentaron notoriamente con el censo del año 2002 donde se aumenta a un 31,5%.^{21 22}

GRÁFICO N° 11



Obviamente el desarrollo social, el rol de la mujer en la sociedad moderna, la independencia femenina incluida en el movimiento de “liberación femenina” ha generado un porcentaje de mujeres que se ven forzadas a una multiplicidad de

²¹ Síntesis de resultados de los hogares, CENSO 2002. www.ine.cl

²² En Chile, en el año 1993 se realizó el primer estudio de prevalencia de la violencia intrafamiliar, en el cual se develó que el 26,2% de las mujeres casadas o en convivencia reconocían vivir violencia física en su relación de pareja, mientras el 33,5% de ellas declaraba haber vivido violencia psicológica

roles como jefas de familia, que sin duda acarrea stress y agresividad, lo que puede derivar en violencia hacia los hijos.

Así, por elección en la minoría de los casos y por obligación en la inmensa mayoría, la mujer queda a la cabeza del hogar, es decir, jefa de familia, (lo que proviene de un matrimonio legalmente constituido o de un concubinato o unión de hecho).

Pero también se está postulando el que se cree sanción penal para aquel que habiendo contraído obligaciones durante la unión de hecho, abandonan a la pareja, sustrayéndose del pago de las mismas y alegando en su favor la relación concubinaria, intentando evadirse del pago.²³

El tipo más común de violencia en contra de la mujer es precisamente la violencia que ocurre dentro del hogar, y la mayor prevalencia corresponde a la violencia ejercida por las parejas y las ex parejas, incluyendo el abuso físico, psicológico y sexual de la mujer.²⁴

Como conclusión, la familia constituye una sociedad abierta en el sentido que es una comunidad en la que maduraría la personalidad de los individuos que la conforman y en esta tarea colabora asimismo el Estado, y las fuentes de formalización informal por ello ni es independiente en el sentido de que puede oponerle una personalidad jurídica con sus propios derechos ni está oprimida o condicionada por la actuación estatal.

²⁴ (14)

²⁴ Sernam: "Estudio de Prevalencia de la VIF", Santiago, 1993.

Capítulo III: El Maltrato Infantil en la Familia, factores eventuales.

La cultura chilena ve en la violencia una forma de dar solución eficaz de nuestros problemas sociales y familiares, ello sin perder los efectos negativos de tal conducta.

Crianza de los niños²⁵.

En este período que va desde el nacimiento hasta distintos momentos según edad, sexo, condición, contexto, la familia actúa generando modelos de conducta, actitudes y valores que se imprimen en el niño de acuerdo con lo que los adultos dicen y hacen a través de ciertos mecanismos.

Anna Freud sostiene que la identificación propiamente dicha del niño respecto del padre, no hace falta y que la sola imitación alcanza hasta para explicar la transmisión de patrones de conducta en el niño.

La naturaleza específica de la relación entre el adulto y el niño tampoco parece un determinante esencial, pues tanto los adultos compenetrados con el menor como los que no, tienden a ser imitados. Pero, sin duda es el rechazo parental el que constituye un factor de importancia en la etiología del comportamiento agresivo y es dable observar que dicho rechazo no está reñido con la imitación.

Para que se de violencia contra el niño es preciso un contexto que lo acepte:

Factores que explicarían esta tendencia cultural a la violencia: Machismo, madres agresivas, violencia en los medios.

²⁵ (4)

a) Machismo:

Uno de los factores importantes para comprender el fenómeno de la tolerancia a la violencia contra los niños lo constituye la “autoridad” del hombre por sobre su mujer y los miembros de su familia, la que incluso se encuentra amparada en diversas instituciones legales.

La mujer chilena tiende a buscar en su pareja una estructura de poder en cierta manera “omnímodo” en que sea él quien de forma conciente o no determine los designios de su vida.

Reiteradamente vemos cómo se describe el tipo de hombre ideal, un ser por sobre todo “masculino”, ejemplificado ordinariamente este término en aquel capaz de “ponerse los pantalones”, es decir, el que establece los parámetros dentro de los cuales debe moverse su mujer, el que no tolere que su mujer sea autosuficiente. En definitiva, aquél que sea lo suficientemente “varonil” para situarse “por sobre” su compañera en el ámbito de las decisiones.

Constatamos con frecuencia, cómo mujeres sorprendentemente manifiestan con orgullo que su marido o su pareja las deja hacer o no hacer algún acto, situándose claramente en una situación de subordinación frente al ser masculino. Frente a esto nuevamente se abre paso la interrogante acerca de quién es este ser con facultades supremas capaz de disponer respecto de la conducta de su compañera.

Quizás más grave que lo anterior, sería la condescendencia casi hipócrita de muchas mujeres, quienes constante y públicamente critican con viva fuerza todo tema relacionado con la supremacía masculina alegando la igualdad la igualdad de sexos, y sin embargo, su propia realidad les demuestra que son ellas mismas las principales gestoras de esta enfermedad social al tolerar y celebrar como una conducta netamente varonil, el que exista una

autoridad masculina capaz de hacer prevalecer su última palabra dentro de una discusión familiar.

Más aún, existe un creciente amparo a no dar cabida a la autoridad femenina en la toma de decisiones cotidianas. Esto se refleja en la ridiculización de conductas preeminentemente respetuosas o pasivas frente al actuar de la mujer, sobre todo en nuestra última generación. Es así como una política de los “sí compartidos”, en donde el hombre no tomara decisiones sin antes consultar a su pareja, no es comprendido por nuestra cultura (Aceptarlo es dar motivo para ser calificado con términos tales como hombres “sometidos”, “apollerados” (término que se da en el campo chileno al hombre que sale con su mujer), “dominados”, “sumisos” e incluso hasta “poco hombres”)

Seguimos dentro de límites simplistas de poder sin darnos cuenta que este concepto vertical de autoridad tiende a opacar la creatividad de nuestras futuras generaciones criadas bajo un ejemplo autoritario de fronteras claramente marcadas en donde cualquier exceso debe ser repudiado o castigado sin ningún tipo de apelación. Lo que es más triste, hay una condescendencia de parte de la madre, porque entiende que el hombre es el “jefe de hogar” quien está haciendo uso de obligación y derecho a reprimir las extralimitaciones familiares.

En estos casos los jóvenes pueden encontrar un medio de afirmar su masculinidad rechazando a las mujeres que los gobiernan en el hogar y en la escuela, repudiando las ideas de moralidad que prevalecen en su medio, de esta forma, volverse malo puede resultar una meta positiva para un joven cuando ser bueno se identifica casi con lo femenino.

b) Madres Agresivas:

Se sabe que el hombre no es el único o principal agresor, sino que también lo es a menudo la madre, pero desde un punto de vista más psicológico que físico.

El fenómeno de la agresividad de la mujer es algo reciente, ya que la maternidad se ha glorificado siempre hasta equipararla con buena salud mental.

De todos modos la agresividad u hostilidad femenina sería diferente de la masculina.

Las madres cometerían acciones en contra de ellas mismas, o de lo que consideran su extensión: sus hijos. Esto contrasta con los hombres, cuyos objetivos estarían dirigidos al exterior.

Es así que, bulimia, anorexia, automutilación, incesto, abuso sexual y físico de niños pueden considerarse conductas patológicas y/o delictuales más típicamente femeninas.

El problema de la abusadora se presentaría clínicamente como “perversión de instinto maternal”. Si tiene estrés, puede experimentar fuertes y poderosas sensaciones físicas que incluyen atracción sexual hacia menores.

La sociedad confiere poder casi ilimitado a las madres en el cuidado de los hijos, pero rara vez las ayudan cuando lo necesitan.

Todos hemos titubeado al ver a una mujer gritando, abofeteando o golpeando a un niño en un lugar público. La mayoría permanece en silencio por temor a que la madre le diga “fíjate en tus asuntos, éste es mi hijo”. Este silencio hace que la agresora se considere incapaz de obtener ayuda cuando tiene conductas inapropiadas. Siente impotencia e incapacidad para sobrellevar a un niño furioso.

Otro fenómeno sociocultural que influiría en la manifestación de agresividad descontrolada es la expresión de emociones. Los hombres son incentivados a mostrar enojo, lo que se asocia con autoridad y autoafirmación.

A ellas se les inhibe. Esta incapacidad para expresar enfado, especialmente con la pareja, les trae frustración a menudo. No tiene otra

alternativa y se descargan con los hijos. Son las únicas personas con que pueden enojarse, sin correr el riesgo de ser abandonadas. Otras vuelcan el enojo hacia adentro y se vuelven depresivas.

El comienzo de estas actitudes patológicas y/o perversas puede aparecer en cualquier etapa del desarrollo de la mujer, y usualmente es activada por circunstancias ambientales.

Por ejemplo, si por el hecho de nacer mujer no fue bienvenida en la familia. Así en la adolescencia esa niña no es resguardada y validada por su padre como mujer, es probable que manifieste conductas autoabusivas. Esto va desde desordenes alimenticios hasta prostitución, en los casos más graves.

Como consecuencia de lo anterior, en la juventud se pueden establecer relaciones con hombres sadomasoquistas y muchas veces quedan embarazadas como una venganza contra este hombre y por el deseo de tener un hijo que las acompañará incondicionalmente. Este cuadro sería el precursor de futuras conductas agresivas con menores.

El sufrimiento que provoca el daño causado tanto a ellas como a sus hijos las hace cada vez más vulnerables a tomar conciencia del problema.

En algún momento pueden ser capaces de medir los efectos y las profundas heridas psicológicas que deja el maltrato, abriéndose a la posibilidad de recibir ayuda profesional.

Resumiendo: desde la perspectiva del modelo psicológico, se ha intentado dar respuesta al interrogante acerca de las causas de la violencia intrafamiliar, recurriendo a variables sociológicas, tales como clase social, estrés socioeconómico, distribución desigual del poder dentro de la familia, violencia institucional y política, mayor o menor difusión de las conductas, etc.

Podemos considerar a las anteriores como respuestas parciales. No se puede decir que alguno de los factores señalados esté desvinculado por

completo del fenómeno de la violencia y maltrato a los niños, pero ninguno de ellos por si mismos puede explicar la totalidad y extensión del fenómeno. Es por eso que surge la necesidad de recurrir a un modelo que nos permita comprender en su especificidad el problema, sin reducirlos a esquemas ya conocidos.

En qué consiste el Maltrato Infantil Físico²⁶

El maltrato infantil sería cualquier acción u omisión, sea físico o psicológico, que provoque daño a un menor por parte de sus padres o cuidadores.

- Cuando se habla **daño físico** puede ser resultado de uno o más accidentes relativamente aislados, o bien constituir una situación crónica de abuso²⁷.

En resumen: el abuso físico de los niños no es un fenómeno que se asocie a determinados sectores, si no que se manifiesta en todos los grupos sociales, religiosos, étnicos, económicos y culturales. Muchas veces, el maltrato es la consecuencia de un déficit en la comprensión de parte del adulto, de las reales posibilidades evolutivas de un niño. Los padres o cuidadores pueden tener expectativas irreales respecto del niño y, por lo tanto, cualquier conducta normal para la edad puede convertirse en irritativa y desencadenante del maltrato.

²⁶ (3)

²⁷ Los signos de abuso físico en un niño pueden ser los siguientes:

- Hematomas y contusiones inexplicables
- Cicatrices.
- Marcas de quemaduras.
- Fracturas inexplicables o antiguas fracturas ya soldadas.
- Marcas de mordeduras de la medida de un adulto.

Abuso emocional²⁸

Al referirnos al abuso emocional, es más difícil de identificar y probar. Insultos, amenazas, descalificaciones, castigos, cuando son la regla y no la excepción dentro de la relación padres-hijos, pueden provocar grandes daños psicológicos en el niño. Si constantemente escucha que sus padres le dicen “eres una porquería” o “eres un inútil”, es probable que llegue a creerlo y actúe en consecuencia (profecía auto cumplida).

Algunos indicadores de existencia de abuso emocional pueden ser:

- Extrema falta de confianza en sí mismo.
- Exagerada necesidad de ganar o sobresalir.
- Demandas excesivas de atención.
- Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños.

Como resultado: un niño puede estar gravemente dañado desde el punto de vista emocional y sin embargo no mostrar cicatrices exteriores. Puede estar sufriendo el efecto paralizante de sentirse despreciable, sin comprender o poder explicar el por qué.

Los padres pueden abusar emocionalmente de sus hijos basados en buenas intenciones, como querer que sobresalgan en el colegio, en el deporte o en la vida social. A partir de ellas, pueden presionarlos o avergonzarlos al punto de inflingirles sufrimiento emocional crónico.

Otra forma de manifestarse el abuso emocional sería el descuido, la negligencia y abandono, en donde podría ejercerse el abuso emocional de modo pasivo, no brindando el afecto, el apoyo y la valoración que

²⁸ www.avalon.com.mx

todo niño necesita para crecer psicológicamente sano. Cuanto más temprana sea la conducta de abuso emocional activo o pasivo, mayores serán las consecuencias psíquicas en el niño.

Desde luego, no hay un único motivo, si no más bien una combinación de condiciones y factores determinantes, que permiten explicar el maltrato hacia el niño.

Dentro de la aceptación cultural del medio al maltrato, dichos factores varían de un individuo a otro y de un grupo familiar a otro, y ninguno por sí solo, puede identificar a un abusador potencial. Las condiciones que predisponen, incluirían una historia de abuso en la familia de origen, sentimientos de inferioridad y baja autoestima, necesidad de control sobre el entorno, etc. Los factores precipitantes mismos pueden adoptar prácticamente cualquier forma que sea percibida por un adulto como amenaza a su control sobre la situación.

A menudo las crisis tienen que ver con situaciones familiares, pero también se pueden relacionar con contrariedades laborales o económicas, frustraciones o desilusiones, etc., que refuercen el ataque a la autoestima.

Podemos concluir que los factores de riesgo para que se produzca una situación de maltrato son multicausales, determinado por múltiples fuerzas que actúan en el individuo, en la familia, en la comunidad y en la cultura donde éste se desenvuelve, impidiendo o dificultando su comprensión del daño que se ocasiona al menor y a si mismo.

Aunque ya hemos señalado algunos factores de riesgo o condiciones que favorecen estas conductas, los hemos clasificado en tres grandes grupos:

Para ello, hemos clasificado los factores de riesgo que pueden desembocar el maltrato en tres grandes grupos:

- a) Individuales.
- b) Familiares.
- c) Socioculturales y ambientales

a) Factores Individuales:

Algunas características de los propios niños y niñas pueden ser causantes de maltrato infantil, como por ejemplo:

- Niños con impedimentos físicos o psíquicos.
- Niños hiperactivos.

Factores de riesgo son características individuales de los padres o de los niños (ya que diversas características del niño como el ser más sensitivo, por ejemplo, lo pueden llevar a sentirse abusado por palabras o gestos sin esa intención), personalidad, la experiencia o inexperiencia de estos en la crianza de los niños, situaciones de crisis individual, drogas, alcoholismo, psicosis, etc.

b) Factores familiares:

Frente a situaciones de desequilibrio en el grupo familiar, muchas veces la primera víctima suele ser el menor.

Lo que el niño percibe como maltrato pueden ser o estar en actitudes o palabras de los adultos. La situación de maltrato dentro de una familia puede estar referida tanto a la estructura de la misma como al funcionamiento y dinámica de ésta.

Las malas relaciones y comunicación, carencia de vínculos afectivos, son factores de riesgo relacionados con el funcionamiento de la propia familia y que pueden desembocar en violencia

Por último, la inexistencia de límites o reglas y la conflictiva relación marital, pueden influir de manera negativa en la dinámica de la familia, contribuyendo a que se produzca una situación de maltrato.

c) Factores socioculturales y ambientales:

La cultura y las tradiciones de cada país influyen en la concepción que se tenga sobre el maltrato infantil. Las formas de crianza en distintas culturas nos demuestran que cosas que nosotros hacemos y que parecen naturales, en otras sociedades están ausentes casi totalmente.

Entre las circunstancias socioculturales y económicas que pueden incidir en situaciones de abuso se destacan:

- Situación laboral, cesantía.
- Vivienda con condiciones de hacinamiento.
- Necesidades básicas insatisfechas, problemas de marginalidad, etc.

La familia como microsistema del niño: ¿es la violencia doméstica un factor de riesgo para su desarrollo?

El microsistema del niño se convierte en una fuente de riesgo para su desarrollo cuando está socialmente empobrecido, ya sea porque hay pocos participantes o hay muy poca interacción recíproca, o existen patrones de acción psicológicamente destructivos, o alguna combinación de los tres. Ello se da tanto en ambientes de ingreso alto como bajo.

Como ya se dijo, en los menores es difícil estimar con precisión los costos personales, pero éstos se ven reflejados a través de problemas

psicológicos, adicciones, suicidios, presencia de enfermedades recurrentes, ausentismo laboral, dificultades en la escuela

Medios de comunicación y maltrato psicológico:

Al referirnos específicamente al maltrato infantil se identifican dos grandes problemas en la forma en que los medios de comunicación masivos abordan la temática:

1. Es abordado en forma simplista.
2. El “modo” con que cada nota informa. Este aspecto se refiere a los términos que se utilizan en la escritura periodística para referirse a casos de maltrato.

En el caso del primer punto el maltrato común suele no considerarse noticia y aquellos casos en que la noticia se publica, el estilo utilizado es sensacionalista, pareciendo ser que interesa más el “amarillismo” que la denuncia de la situación.

Son muy escasas las oportunidades en que los medios se han involucrado en tareas de prevención y de difusión de la información sobre las reales dimensiones del problema y sus posibles consecuencias.

Con respecto al segundo punto, parece existir una diferencia substancial en el modo con que cada nota informa dependiendo del universo social, de clase al cual se refiera²⁹.

²⁹ Hay muy pocas campañas de prevención y están generalmente mal diseñadas. Ejemplo: se oye un golpe en la puerta, “están golpeando a un niño”,

Mitos de la Violencia Intrafamiliar:

En nuestra sociedad existen una serie de creencias erradas en torno a la violencia intrafamiliar, que atienden a diversos factores, presentamos algunos de ellos:

1. Factor Económico:

- La violencia familiar solo se daría en familias sin dinero ni educación: diversos estudios muestran que la violencia intrafamiliar se produce en todos los estratos sociales y culturales³⁰.

2. Factor cultural de privacidad:

- Lo que ocurre dentro de la familia forma parte de la vida privada: no es así pues afecta a la comunidad toda.
- La violencia sería natural e instintiva: esto no es así, ya que la violencia es una conducta cultural y aprendida.
- El amor todo lo puede: este sentimiento no es suficiente para salir del ciclo de la violencia, un cambio de conducta es básico para romperlo.
- Sólo algunos tipos de personas desarrollarán conductas violentas respecto de las personas con que se relacionan: cualquier individuo puede llegar a ser violento, con diferentes modalidades o manifestaciones. Un individuo no es siempre violento en sí, su violencia aparecería según el contexto o la particular modalidad de la interacción en que está inmerso.

³⁰<http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/index2.shtml>

3. Factor social:

- La violencia es producida por el agresor: la violencia no es un fenómeno individual si no la manifestación de un fenómeno interaccional, puesto que es producto de la comunicación entre dos o más personas³¹.

4. Factor de aprendizaje:

- La letra con sangre entra.

Conclusiones:

1. Características individuales de los padres:

Estudios realizados en padres abusivos revelaron una severa disfunción de la paternidad encontrándose en la gran mayoría de estos padres los siguientes rasgos:

- La mayoría de los padres fueron igualmente maltratados cuando niños.
- Las evaluaciones psicológicas arrojan presencia de baja autoestima, pobre autoimagen, generalmente acompañados de volubilidad emocional, baja tolerancia a la frustración y escaso control de los impulsos.
- Estos padres suelen invertir los roles buscando suplir el apoyo y afecto que no recibieron cuando niños en sus hijos, tornándose fatigadores y rechazadores cuando estos buscan su afecto.
- Los padres inconsciente o conscientemente identifican al niño como “malo”, causante de los conflictos y discusiones familiares.

³¹ Perrone, Reynaldo y Nannini, Martine; Violencia y abusos sexuales en la familia. Editorial Paidós, Argentina, 1997.

- Pueden ser inmaduros emocionalmente tendiendo a satisfacer sus propias necesidades más que las de sus hijos y reacios a asumir responsabilidades.
- Se ha observado la existencia de características tales como enfermedades físicas o mentales, deficiencias intelectuales y/o disturbios emocionales, alcoholismo, drogas, adicción.

2. Características del niño:

- Edad: La edad de los niños maltratados fluctúa entre 0 y 15 años, siendo el tramo en que mayor frecuencia se presenta es entre 5 y 10, seguido del tramo de niños entre 1 y 5 años.
- Cualquier problema en el niño pasa a ser considerado como excusa razonable para ejercer violencia o abuso, tales como retardo mental, deficiencias físicas, retraso en el lenguaje o hiperactividad.
- El niño sentiría a su madre más involucrada afectivamente con él cuando realiza una conducta inadecuada porque la madre le brindaría más atención que cuando emite una conducta deseable, repitiendo estos actos desadaptativos como una forma de mantener la relación, aunque ella conlleve situaciones de abuso.
- Esconden su necesidad de afecto.

3. Características del contexto:

- La cesantía crónica puede llegar a constituir una causa para que se desencadene un acto de violencia contra el menor, puesto que la cesantía genera en el ambiente familiar un clima de tensión, que se puede manifestar como agresión a otros.

- El castigo físico es considerado culturalmente como un método de disciplina socialmente adecuada y como una forma de mantener la autoridad y tolerancia cultural.

Aprendizaje social de la agresión.

Las personas no nacen con “repertorios prefabricados” de conducta agresiva, deben aprenderlos de una u otra forma. Pueden adquirir modelos agresivos de conducta, ya sea por observación de modelos agresivos (se llama también aprendizaje del ejemplo) o por experiencia directa en el combate.

El miedo a las figuras de autoridad.

Muchas personas relacionadas con modelos de autoridad pueden quedar atrapadas en un conflicto/atracción/repulsión: “necesito la fortaleza y la seguridad que me brinda la autoridad para sobrevivir pero temo que me quite autonomía”.

Los que ostentan la autoridad pueden ser democráticos y participativos en el manejo de la misma o déspotas y dominantes a la hora de aplicarla. Como sea, estar cerca de quien ostenta el poder, genera una ambivalencia entre las ventajas y las desventajas que esta persona ofrece.

Los padres con personalidad autoritaria inculcan valores rígidos, miedo a desobedecer, sentimiento de hostilidad generalizados y la tendencia a crear estereotipos o prejuicios sociales. De manera similar, los padres que hacen uso de la fuerza y exigen obediencia ciega de sus hijos inducen un estilo orientado a la culpa y al auto castigo. En general, los métodos disciplinarios orientados al castigo y a la retirada de afecto generan patrones de escasa regulación afectiva, miedo y depresión. Un número considerable de adultos

depresivos recuerda a sus padres como intrusivos, rechazadores y controladores.

Los temores que creamos en la temprana infancia pueden arrastrarse toda la vida como un lastre insoportable.

El miedo a las figuras de autoridad nace de la creencia de que hay personas superiores que poseen más derecho y que saben lo que es más conveniente para uno. Esta idea es supremamente peligrosa porque nos lleva de manera automática a rendir pleitesía y a obedecer por obedecer. El culto a la autoridad, cualquiera sea su origen nos hace confundir la idolatría con el respeto.³²

Conclusiones sobre el maltrato infantil en la familia.

- Tanto la violencia intrafamiliar como el maltrato infantil son problemas comunitarios, y por tanto, todos tenemos la obligación de asumir un protagonismo activo.
- La violencia no es un problema que pueda ser solucionado sin ayuda de profesionales especializados, que actúen como orientadores en el proceso de encontrar el camino que permita solucionar los conflictos interpersonales.
- Entre las principales fuentes de la conducta agresiva encontramos:

³² Hay una diferencia fundamental entre ser un ídolo y ser un líder positivo. Al ídolo se lo venera o se lo envidia: la mente se obnubila y se doblega ante la fascinación. Al líder verdadero se lo respeta: la mente se expande, crece en admiración no reverencial.

El líder inteligente deja ser, es discreto, ayuda sin ser visto, nos pone en el camino el pensamiento y nos introduce ser libres.

- * Características individuales, ejemplo: personalidad agresiva.
- * Influencias familiares.
- * Influencias socioculturales.

Modelamiento simbólico: Es aquel proporcionado por los medios de comunicación masiva, especialmente la televisión. Existen estudios que demuestran que la exposición a la violencia televisada generaría más agresividad interpersonal.

- Finalmente en el maltrato, las consecuencias psicológicas tanto a corto como a largo plazo son graves para el menor e involucraría un amplio rango de alteraciones en el proceso de desarrollo físico, cognitivo y afectivo.

Capítulo IV: Leyes contra el maltrato infantil

Esta materia ha sido regulada por los siguientes textos legales:

- Ley n° 16.618, llamada Ley de Menores, dictada el año 1967:

En su art. 64 se tipifica el delito de maltrato habitual e inmotivado de menores y en su art. 62 se consagró el concepto de maltrato infantil.

El citado concepto de maltrato no exige un resultado físico orgánico constatable en la víctima como consecuencia de los actos de agresión, de hecho, se castigó con la pena de presidio menor en su grado mínimo o prisión en cualquiera de sus grados o multa, donde para ser equiparada con lo dispuesto en el Código Penal y sancionarse como lesión menos grave se consideraba la repetición de acciones u omisiones que afectaban al niño sin dejarle lesiones orgánicas externas.

Para una correcta aplicación se estableció la existencia de una vinculación entre la interpretación de los arts. 22 a 24 del Código Civil y una interpretación de relación normativa de las disposiciones contenidas en el Código Penal que regulan el delito de lesiones, en relación con la interpretación contextual de la ley de menores, dado que en ella solo se dispone la sanción de las vías de hecho, bastando la agresión sin exigir un resultado físico externo, cuyos requisitos serían: habitualidad o reiteración de las acciones u omisiones constitutivas de maltrato y que fueren realizadas por las personas establecidas en la mencionada ley.

Analizando los elementos constitutivos de la agresión se deben distinguir:

- La habitualidad: considerado el elemento que satisface dos objetivos, siendo el primero el excluir de tipicidad penal al acto singular de agresión física o emocional³³ y como segunda finalidad el establecer a que se debe considerar una situación potencial de riesgo para el menor. Es por lo expuesto que es factible de definir la habitualidad como una reiteración de las acciones u omisiones constitutivas del maltrato.

En el aspecto procesal, el juez podía apreciar la prueba en conciencia, por lo que las circunstancias concretas de reiteración de las conductas de los adultos agresores podían ser calificadas sin restricciones de prueba legal taxativa.

- La inmotivación: segundo factor necesario para la tipificación del delito, pues en el ordenamiento jurídico existe tolerancia por la facultad correctiva o disciplinaria de los padres, siempre que dicho ejercicio no constituyan maltrato, sin embargo, ha sido la casuística el elemento discriminador entre la facultad de los progenitores y la acción u omisión física o mental que provoca un perjuicio en el menor.

El art. 233 del Código Civil, que fue modificado por la ley n° 19.585, deja en claro que no ha de confundirse la facultad de corrección propia de los padres con el menoscabo de la salud o el desarrollo del menor.

³³ Con anterioridad se aplicaba lo dispuesto en el Código Penal, donde un acto singular se sancionaba en la medida que constituyera lesión.

- Ley n° 19.324, dictada el año 1994:

Deja subsistente la figura del maltrato infantil del art. 62 de la ley 19.618 pero amplía los sujetos activos del delito, precisa el art. 233 del Código Civil y establece medidas facultativas de reemplazo para las penas de prisión y presidio.

Se contempla la derogación parcial y modificación del art. 62 en cuanto a la tipificación penal del delito de maltrato de menores, será por tanto, una infracción sin rango penal y con configuración residual respecto de otras especiales de materias similares.

Serán sujetos activos los padres, guardadores o personas que tengan a su cuidado a menores, en atención a lo dispuesto por la ley 19.325, norma que también deroga el art. 62, trasladándose la sanción por el maltrato de menores a la citada ley de violencia intrafamiliar.

La ley, en su art. único, señala el concepto de maltrato, que es definido como aquel que resulta de una acción u omisión que produzca menoscabo en la salud física o psíquica de los menores.

Análisis comparativo entre el concepto de maltrato infantil (ley n° 19.324) y el concepto de actos de violencia intrafamiliar (ley n° 19.325):

- Los actos de violencia intrafamiliar o maltrato, están definidos en el art. 1 inc. 1 y complementado con el inc. 2 del mismo artículo, además de quienes deben ser considerados como los victimarios, e incluso asimila a dichas conductas a las amenazas y lesiones leves tipificadas en los n° 4 y 5 del art. 494 del Código Penal.

- El maltrato en la ley n° 19.324, establece que las acciones u omisiones deben producir menoscabo en la salud física o psíquica del niño víctima, lo cual plantea el problema de determinar y medir el resultado de la conducta agresora como su causante, pudiendo ser discutible los parámetros utilizados para su establecimiento.

El mencionado cuestionamiento no se produciría con la ley n° 19.325, dado que no requiere la cuantificación del acto de violencia, siendo susceptible de inferir el efecto en la salud del menor en el mediano o largo plazo.

Se concluye entonces, que la ley actual de violencia intrafamiliar es más evolucionada y técnicamente mejor diseñada que la ley de maltrato infantil, en cuanto al establecimiento de su ámbito de regulación normativa.

- Así, la ley de violencia intrafamiliar, ley n° 19.325 establece dos categorías básicas de relación entre ofensor y niño víctima:
 - a. Relación de parentesco: el niño debe ser descendiente, adoptado, pupilo o colateral legítimo hasta el cuarto grado inclusive.
 - b. Relación de cuidado o dependencia: se requiere que el adulto y el niño integren el grupo familiar que vive bajo el mismo techo, sin exigir una convivencia actual del agresor con el grupo familiar, por tanto, bajo este supuesto no se requiere relación de parentesco.

Se concluye que la regulación normativa de la ley de violencia intrafamiliar hubiere sido compatible con la subsistencia del delito de maltrato de menores contemplado en el texto original del art. 62 de la ley n° 16.618, sobre la base de

una distinta naturaleza jurídica entre ambos supuestos de infracción legal, sin embargo, tal posibilidad fue extinguida por la ley n° 19.324.

Desde la perspectiva de la confrontación judicial con el adulto agresor la ley de violencia intrafamiliar actualmente se presenta como la única alternativa para abordar jurídicamente una situación de maltrato infantil intrafamiliar no constitutiva de delito.

CONCLUSIONES GENERALES

- Existe violencia generalizada hacia el niño desde su primera edad.
- La violencia es tolerada culturalmente.
- La violencia no distingue estratos socioeconómicos.
- La violencia no educa.
- La violencia no es un fenómeno individual, si no la manifestación de un fenómeno interaccional.

SUGERENCIAS

Comprendiendo el tema dentro de un concepto global, es posible pensar una serie de acciones de intervención dirigidas a diferentes niveles dentro de las cuales podemos nombrar:

- La violencia no educa: los padres deberían primero hablar con los niños y explicarles lo que deberían hacer y el por qué del comportamiento que se espera de ellos; posteriormente se podría recurrir a castigos no violentos, para fijar límites, sin dejar de lado el afecto.
- Sería muy importante contar con apoyo profesional para detener y reparar los efectos causados por la violencia.
- Concientizar a la comunidad acerca de la violencia contra el menor como un problema social específico que nos toca a todos. Gran importancia tienen en estas sugerencias los consultorios de orientación infantil, los cuales en la actualidad se encuentran completamente saturados por falta de profesionales especializados.
- Develar los mitos culturales que sirven de base a la violencia.
- Utilizar los medios masivos de comunicación para informar acerca del problema. Actuar a nivel general contra la violencia masificada, dándole

más cabida a espacios de discusión del problema, sin fomentar la violencia al exhibir imágenes diarias en las calles, exagerando el comportamiento de barras bravas, y películas que inciten a ella.

- Difundir masivamente encuestas reales.
- Proporcionar modelos alternativos de funcionamiento familiar, más democráticos y menos autoritarios.
- Alentar la existencia de una legislación adecuada y específica para el problema de la violencia contra el menor, la que deber ser pensada desde el punto de vista de las interacciones en los sistemas familiares. La realidad de la mujer-víctima es diversa con la del niño-víctima. Asimismo, dictar una normativa tomando en especial consideración su efectividad práctica, dejando su tratamiento en Tribunales especiales para el tema.
- Crear programas de tratamiento y recuperación de apoyo integral para víctimas y para perpetradores de violencia contra el niño
- Proponer modificaciones en la estructura y en los contenidos del sistema educacional formal, en especial, terminar con la visión autoritaria de la educación.
- Desarrollar programas de prevención dirigidos a niños de distintas edades, con el fin de que identifiquen las distintas formas de abuso y se conecten con formas alternativas de resolución de conflictos, como asimismo crear programas de capacitación para profesionales, educadores y otros sectores involucrados para prevenir la victimización secundaria. El objetivo final, a nivel individual estaría enfocado hacia el incremento de la autoestima, reducción del aislamiento social y configuración de vínculos más igualitarios y menos posesivos.

Obviamente esta enumeración es incompleta, pero sirve para aportar algunas ideas para la inagotable tarea de buscar soluciones para este grave problema social.

ANEXOS

Anexo N°1: Terapia para Niños Agredidos.

Aporte de psicóloga Sra. Sonia Castro M., Corporación Sociedad Niño Agredido.

En estos tiempos, en que el tema de todos los días en televisión y medios de comunicación en general incluye consideraciones acerca de la guerra, la agresión, la destrucción y miseria, el maltrato en los niños es algo que viene sucediendo desde hace mucho tiempo, existiendo relatos históricos y literarios que lo confirman.

El maltrato a menores y adolescentes es un problema de tipo psicosocial grave, cuyas características clínicas, perfil evolutivo y pronóstico se han clasificado, bajo el nombre de “Síndrome del Niño Maltratado”, considerando todo un espectro de formas de maltrato que van desde el daño físico y psicológico, el abandono y negligencia hasta el abuso y explotación sexual.

Frente a esta situación la Corporación Sociedad Niño Agredido creo una Clínica para el niño agredido, cuyo objetivo principal es favorecer las condiciones para que el menor con el Síndrome del Niño Agredido, tenga un desarrollo integral adecuado, promoviendo procesos que orienten hacia la salud mental, desde una perspectiva diagnóstica y psicoterapéutica.

Con respecto a la población y cobertura, aquí se atiende a víctimas de maltrato físico, psicológico, sexual y abandono; de distintas edades y ambos sexos. A los padres agresores, ya sea que hayan sido sujeto de una denuncia judicial y enviados por esto a recibir atención psicológica o bien

padres que consultan en forma voluntaria para pedir ayuda, porque se consideran que son padres agresores.

Así en la Clínica se reciben a los pacientes ya sean derivados por la Asistente Social que posee y elabora todos los antecedentes sociales del menor o bien son atendidos directamente por la psicóloga, que posteriormente solicita un informe social de éste. Además en aquellos casos que lo requiera, se solicita un examen médico al menor que es realizado por el pediatra de la Clínica; asimismo sucede en el caso de la necesidad de una asesoría judicial, se envía el caso al abogado de la Corporación de Asistencia Judicial.

En relación al trabajo psicológico en la Clínica, se establece el contacto con los padres o encargados del menor, se realiza una entrevista y anamnesis de manera de obtener claridad en el caso, esta ficha de la historia vital del niño debe tener información de embarazo, nacimiento, antecedentes relevantes del menor y de su familia, historia escolar y antecedentes de la situación de maltrato propiamente tal.

Por todo esto es importante realizar un diagnóstico en profundidad, el cual se fundamenta con todos los antecedentes reunidos en la anamnesis y entrevista e incluso el examen físico realizado por el pediatra.

En los escolares y jóvenes adolescentes se debe indagar si han existido intentos de suicidio o si alguna vez se han fugado del hogar o antecedentes de vagancia, uso de drogas o alcohol, precocidad o promiscuidad sexual y trastornos conductuales, también debe incluirse una evaluación a los padres, el entorno familiar y la conducta escolar.

La terapia individual generalmente se realiza en niños mayores o adolescentes, donde se trata de crear un clima y una relación tal, que el paciente pueda expresar todo lo que sienta respecto a los síntomas traumáticos; así, se dará cuenta que no por esto van a ser castigados, así se va reforzando y equilibrando su personalidad que está llena de miedo, ansiedades, angustias y culpabilidad.

Otro aspecto importante que se pretende considerar dentro del tratamiento es la terapia familiar sistemática, como modalidad de tratamiento para el maltrato infantil. En el medio familiar visualiza y enfrenta el problema dentro del contexto familiar.

Así se puede lograr una adecuada comprensión de la dinámica que se asocia con el maltrato, sin embargo, no siempre es posible ya que en muchos de los casos que llegan a la Clínica, el niño se encuentra fuera del contexto familiar o proviene de una familia donde uno de los padres está ausente y justamente es el agresor.

Lo ideal es incluir a todos los miembros de la familia, así cada miembro va planteando su posición en el conflicto y haciendo su reclamo; el terapeuta debe procurar empatizar y entender a cada uno de ellos.

Es fundamental que el terapeuta adopte una actitud de aceptación, respeto y confianza con cada uno de los miembros para que puedan expresar sus sufrimientos y sentirse comprendidos y acogidos. En el caso del padre agresor específicamente, al sentirse aceptado como persona y poder reconocer que él también ha sufrido y sido objeto de injusticias, mejorará su disposición hacia la terapia, perdiendo el temor y desconfianza inicial, lo que abrirá una posibilidad al cambio.

Durante el periodo terapéutico se puede ir trabajando también en subsistemas, a veces es necesario tratar a la pareja por separado o al niño maltratado quien podría tener fuertes sentimientos negativos hacia sus padres y, en ocasiones, hacia sus hermanos. Con esto se esperaría que cada miembro vaya alcanzando un nivel de funcionamiento más sano y productivo, para tener una terapia conjunta, logrando una reintegración de los subsistemas nuevos y más óptimos dentro del sistema familiar total. Aquí se empiezan a reformular las relaciones padre e hijos, se aprende a compartir sentimientos juntos, mejorando la comunicación como un todo.

Anexo N°2:

PRÁCTICA

ESTRATEGIAS PARA CAMBIAR EL COMPORTAMIENTO PARENTAL

PATRICIA M. CRITTENDEN, Psicóloga de la Universidad Diego Portales.

Enseñar nuevas habilidades a los padres es una tarea difícil. La evaluación de programas, que identifica a aquellos que funcionan, raramente indica qué aspectos de esos programas son los más efectivos. Este artículo se focaliza en 5 estrategias que son frecuentemente utilizadas para ayudar a las madres a modificar aspectos de su comportamiento parental. Las estrategias que se evaluaron son: (1) refuerzo positivo, (2) demostración/modelado, (3) auto-valoración, (4) role-playing, y (5) manuales de instrucciones. Sorprendentemente, algunas de estas estrategias demostraron no solo ser inefectivas sino incluso contraproducentes.

La evaluación de la efectividad de estas técnicas de enseñanza se llevo a cabo en un grupo de padres. Durante algo más de tres años, 107 madres, muchas de las cuales eran abusivas o negligentes con sus hijos, participaron en un grupo de padres. Para evaluar la efectividad de cada estrategia se utilizaron los datos relativos al comportamiento de estas mujeres con sus hijos. Antes de cada reunión del grupo de padres se registraba en video, durante largo tiempo, a cada una de ellas jugando con su hijo. Posteriormente, la madre observaba su propio video y el de otras madres del grupo y el líder del grupo, apoyándose en lo anteriormente visto, enseñaba una estrategia.

Más adelante, los ayudantes de investigación, que eran “ciegos” con respecto a la identidad, el estatus maltratante de la madre, los datos y orden de las cintas, el tipo de intervención empleada y las hipótesis que se evaluaban, codificaron el comportamiento materno e infantil reflejado en los videos. La codificación se focalizó en comportamientos discretos,

secuencialmente codificados como sonreír, hablar, demandar, corregir, quejarse, etc.

REFUERZO POSITIVO

La primera estrategia utilizada y evaluada fue el refuerzo positivo directo y modelado. Durante 13 semanas, se reforzaron aquellas conductas que indicaban que la madre respondía sensiblemente a las señales del niño. El comportamiento insensible fue ignorado. Las madres no sólo recibían refuerzo por su propio comportamiento, sino que a la vez observaban a otras madres recibir refuerzo por comportamientos similares.

Al final del tercer mes, se codificaron las cintas de video y se compararon las grabaciones iniciales con las finales. No había absolutamente ninguna evidencia de cambio en ningún comportamiento materno a lo largo de los tres meses del periodo de intervención. Se concluyó que el responder sensiblemente era un comportamiento demasiado complejo y variable para que las madres pudieran identificarlo como el centro de refuerzo.

DEMOSTRACIÓN/MODELADO

Era evidente que se necesitaban procedimientos de intervención más poderosos. Por ello, comenzaron a ponerse a prueba una serie de estrategias de intervención. En varias ocasiones, el líder del grupo, tomando un rol más educativo, hacía una demostración de habilidades positivas con un niño; se registraba su actuación en una cinta de video, y posteriormente, el líder del grupo discutía el estilo de interacción con las madres.

La comparación del comportamiento de las madres con sus hijos, registrado en cintas de video al inicio de la intervención, y una semana después de que el líder hubiese hecho la demostración ya mencionada anteriormente, reveló que las madres se habían vuelto más exigentes, intrusivas, punitivas y menos amables y complacientes. Aparentemente, las madres trataban de imitar las habilidades de la actuación del modelo, sin darse cuenta de que éstas consistían fundamentalmente en dar una lectura y respuesta sensible a las señales emitidas por el niño.

AUTO-VALORACIÓN

Antes de visionar las cintas de video se les dio a las madres dos o tres preguntas similares a : ¿mirabas a tu bebé?, ¿le sonreías?, ¿hablabas con él? Asimismo, se les pidió a las madres que contestaran estas preguntas en privado mientras veían su propia cinta de video. Con objeto de facilitar la observación, la discusión grupal fue más corta de lo habitual. A las madres se les recordó varias veces que evaluaran su propia cinta de video. Justo después de una semana, la comparación de los videos filmados antes y después de la realización de la técnica mostró que las madres habían mejorado mucho las conductas señaladas en la hoja de auto-valoración.

ROLE-PLAYING

En otro intento por cambiar el comportamiento parental de las madres, el líder del grupo y uno de los padres escenificaban una actividad. Primero, el líder hacía el papel de madre, y el miembro del grupo interpretaba el papel de niño. Después de haber representado una secuencia, por ejemplo: jugar al balón, llevarle un juguete a mamá, el líder preguntaba al “niño” como le había hecho sentirse la conducta de la madre. Después, el que había hecho de

“niño” se convertía en “madre” y se seleccionaba un nuevo “niño” del grupo. Haciendo de “niños” las madres se deleitaban comportándose de modo turbulento; hablando sobre el tema reconocían fácilmente qué era lo que las había irritado del comportamiento de las “madres” y qué les había provocado su comportamiento disruptivo.

De nuevo, justo después de una semana, el comportamiento de las madres con sus niños, registrado en video, durante el pre y post-test mostró incrementos consistentes del comportamiento positivo y una reducción del comportamiento indeseable. Además, sus hijos se mostraron más cooperativos en los videos tomados después del role-playing.

MANUALES DE INSTRUCCIONES

Finalmente, se valoró de dos maneras la efectividad de los manuales de instrucciones en la relaciones padres-hijo. Una consistía en el ya mencionado procedimiento de grabar en video. Se compararon los videos tomados una o dos semanas antes y después de la distribución de los manuales. Se encontró que no había diferencias en el comportamiento de la madre y del niño. Este resultado se mantenía incluso aunque los manuales estuviesen escritos en un lenguaje sencillo, con ilustraciones, o hubiesen sido debatidos en las reuniones de grupo.

Por otro lado, un análisis más informal del uso del manual (sin entrenamiento), reveló algunos efectos perjudiciales. Varios trabajadores de los Servicios de Protección notaron que algunas madres maltratantes citaban la información del manual (que se entregaba a todas las madres en el hospital), como una prueba de que su conducta era correcta. Por ejemplo, una madre y su marido se enzarzaron en una discusión por la sobrealimentación del niño. La madre afirmaba “Siempre debes alimentar a los bebés cuando lloran. ¡Eso dice el manual!”. Numerosos ejemplos de este tipo pusieron de manifiesto que las

madres rígidas buscaban en el manual “recetas” sobre el cuidado correcto de los niños y tenían propensión a aplicar los consejos, que son generalmente correctos, en situaciones específicas erróneas.

El problema no eran los consejos sino la falta de juicio de las madres en relación a su aplicación. Esto desveló el peligro que supone ofrecer servicios educativos a madres que carecen de un juicio adecuado en relación a su aplicabilidad. Los servicios terapéuticos o los centrados en ayudar a las madres a interpretar el comportamiento de los niños y a evaluar las situaciones conflictivas pueden ser más adecuados. Por otro lado, las madres negligentes no aplicaban erróneamente las instrucciones del manual, como ocurría con las maltratantes, por el contrario, parecían ser totalmente incapaces de beneficiarse del contenido de los mismos.

CONCLUSIONES

¿Qué es lo que aportan estos resultados sobre el cambio del comportamiento materno? Primero, los abordajes en los que los padres son receptores pasivos de la técnica, (ejemplo: refuerzo positivo, demostración/modelado, y materiales educativos) son inefectivos y algunas veces, contraproducentes. Estas técnicas son, sin embargo generalmente, las menos difíciles de aplicar para los profesionales, las menos caras y las más fáciles de emplear con grupo numerosos.

Segundo, las estrategias efectivas implican trabajar directamente con cada padre/madre y permitirles ejecutar su sentido común y recibir un “feedback” del mismo en un contexto no amenazante. Por otro lado, la evidencia sugirió que el comportamiento de los modelos y ejemplos propuestos en las técnicas debían ser únicamente un poco mejor que el de las madres. Los modelos expertos eran demasiado complejos e intimidatorios para las madres;

al tratar de imitar tales modelos las madres se volvían coactivas con sus hijos e insensibles a sus señales.

La utilización como modelos de madres sólo ligeramente más competentes, demostró ser más eficaz. Estos resultados enfatizan la importancia de trabajar con grupos pequeños y proporcionar atención individualizada a las madres maltratantes y negligentes. Asimismo, se destaca lo inapropiado que resulta ofrecer únicamente educación parental e intervenciones en grupos numerosos.

BIBLIOGRAFIA:

- (1) ACEVEDO DÍAZ, María Isabel y FERNÁNDEZ ROJAS, Hernán. Aspectos jurídicos y psicosociales de un de intervención conjunto en maltrato infantil._Sename, 1994.
- (2) ARELLANO, Ana María. TRANSCULTURACIÓN Y DELITO. Memoria (Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales) Facultad de Derecho, Universidad de Chile. 1996.
- (3) BECHER DE GOLDBERG, Diana y FESCINE, Kelly. Maltrato infantil: una deuda con la niñez. Editorial Urbano. Argentina. 1996.
- (4) CÁRDENAS, Ignacio. Tolerancia cultural a la violencia contra los niños. Memoria (Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales). Facultad de Derecho, Universidad de Chile. 1997.
- (5) Código Penal, Editorial jurídica, 2003.
- (6) DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Vigésima Edición, 1992.
- (7) Diccionario Manual Sopena Enciclopédico Ilustrado, Tomo I, Ramón Sopena, España. 1972.
- (8) Diccionario de violencia intrafamiliar. <<http://www.hazpaz.gov.co/biblio/archivos/diccionario%20de%20vif/11.pdf>> [15 de julio 2003]
- (9) Enciclopedia de Salud Ilustrada <<http://www.shands.org>>
- (10) Fundación Niño y Patria, Antecedentes de la historia de Chile sobre violencia infantil. Santiago de Chile, 1995.
- (11) Fundación Niño y Patria. Violencia intrafamiliar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. 1995.
- (12) GAJARDO, Samuel, Génesis biológica del delito y la delincuencia de menores. Imprenta Nacimiento, Concepción- Chile, 1928

- (13) GELLES, Richard. Family violence, Sage Publications, Beverly Hills. 1974.
- (14) GOMEZ DE LA TORRE, Maricruz. Diversas formas de familia. Separata, Facultad de Derecho, Universidad de Chile. 2000
- (15) HORTON, Paul y HUNT, Chester. Sociología. Editorial McGraw-Hill, 1968.
- (16) INFORME OIT SOBRE DENUNCIA ESCLAVIZACIÓN DE LOS NIÑOS.
Boletín de prensa. Editorial Taishoff, 1993.
- (17) La familia: crónica de una crisis social anunciada, Luis Barros. Revista Mensaje, Santiago de Chile, (401). Agosto 1991
- (18) Ley 19.325, Ley de Violencia Intrafamiliar, Diario Oficial, 27 de Agosto de 1994.
- (19) LÓPEZ DÍAZ, Víctor. Prevención de la delincuencia infantil. Imprenta Alsina. 1926.
- (20) MEDINA, Carmen Paz y SOTO, Daniela. Percepción de la inseguridad ciudadana. Memoria (Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales) Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 1995.
- (21) MELÉNDEZ, Patricia . Violencia familiar: aspectos socioculturales y Jurídicos (Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales). Memoria Universidad Central. 1994.
- (22) Ministerio de Justicia y SENAME. FERNÁNDEZ ROJAS, Hernán; SOUZA MEYERHOLZ, María Dolores y TRONCOSO RODAS, Alvaro. Programa piloto de atención al niño víctima de maltrato, negligencia y abuso sexual.1993.
- (23) Ministerio de Salud. Orientaciones técnicas y programáticas en maltrato infantil, 1994.
- (24) WOLFGANG, Marvin y FERRACUTTI, Franco. "La Subcultura de la violencia, FCE, México1971

(25) Sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas
<<http://www.ine.cl>>[20 de octubre de 2004]

(26) <<http://www.violenciaintrafamiliar.cl>>